

**FORTALECIMIENTO DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA EN DOCENTES DE
CONTADURÍA PÚBLICA DESDE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE
INFORMACION FINANCIERA**

JUAN MIGUEL PUENTES RAMOS
ROSA PATRICIA TRUJILLO MUÑOZ

UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC
FACULTAD DE HUMANIDADES
BARRANQUILLA

2016

AGRADECIMIENTOS

Al final de una investigación suele reconocerse únicamente a aquellos que han liderado dicho proceso, tanto así que estos son referenciados en otras investigaciones si en dado caso son citados. No obstante, en esto es importante recalcar que en cada proceso investigativo existen muchas personas que apoyan el desarrollo de la investigación y es en este corto espacio donde le damos valor por su aporte a la finalización del mismo, reconociéndoles su esfuerzo y dedicación.

Por lo anterior, en primera instancia agradecemos a Dios por brindarnos salud, tranquilidad espiritual, protección y por brindarnos la capacidad para poder entender y construir nuestras ideas.

También agradecer a nuestro Tutor el profesor Marcial Conde Hernández, por ayudarnos con su experiencia y conocimientos a gestar el desarrollo de la investigación, además por brindarnos herramientas constructivas para nuestro desarrollo profesional y personal.

Así mismo, agradecer a los docentes de Contaduría Pública de la Corporación Universitaria Latinoamericana, por hacer parte de este proceso de investigación y por ayudar a que esta investigación pudiese impactar en la comunidad educativa, puesto que con su apoyo se pudo alcanzar los objetivos trazados.

Agradecer además a la contadora Lizeth Escorcía Lamadrid por su apoyo incondicional en el desarrollo documental e investigativo, así mismo agradecer también a mis familiares por motivarnos constantemente a nuestro desarrollo profesional.

Cabe resaltar, que esta investigación solamente es un aporte a la gran problemática que se vive con respecto a la aplicación de la aplicación de las NIC-NIIF en las universidades, esperamos que sea de gran utilidad a nuevos investigadores interesados en esta temática.

RESUMEN

En la actualidad los profesionales de la contaduría pública se enfrentan a muchos retos al momento de ejercer la profesión, entre los cuales se destaca el nuevo marco normativo contable con el cual el gobierno colombiano estableció coherencia de la información financiera de las empresas locales con los estándares presentes en la economía mundial; por lo que el objetivo de esta investigación es el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas docentes de contaduría pública desde las Normas internacionales de información financiera (NIC-NIIF). Por consiguiente, la metodología se estableció a través de la investigación acción; pues se pretende que el docente reflexione como mejorar su práctica pedagógica.

Los resultados señalaron como hallazgos fundamentales la necesidad de actualizar los planes del programa de contaduría pública, en el contexto universitario donde se realizó la investigación; y como los grupos de discusión son una estrategia para que los docentes hagan una práctica reflexiva. Y en este sentido se resalten conclusiones para el fortalecimiento de la práctica pedagógica del docente de contaduría en la enseñanza de estándares internacionales de información financiera, para así poder impactar positivamente el desempeño profesional de los estudiantes de contaduría pública

Palabras clave: Normas internacionales de información financiera, contaduría pública práctica pedagógica.

ABSTRACT

Today professionals public accounting face many challenges when exercising the profession, including the new accounting policy framework with which the Colombian government established consistency of financial information of local businesses with standards stands present in the world economy; so the goal of this research is to strengthen teachers pedagogical practices public accounting from the International Financial Reporting Standards (IAS-IFRS). Therefore, the methodology was established through action research; it is intended that the teacher to reflect and improve their teaching practice.

The results identified as key findings need to update the program plans public accounting in the university context where the research was conducted; and as discussion groups are a strategy for teachers to make a reflective practice. And in this sense conclusions as to integrate IFRS in practice accounting teacher can positively impact student performance professional public accounting are highlighted.

Keywords: *International Financial Reporting Standards, pedagogical practice public accounting.*

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1. INTRODUCCIÓN	8
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	12
1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	15
2. OBJETIVOS	
2.1 OBJETIVO GENERAL	
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	16
3. JUSTIFICACIÓN	17

CAPITULO II: MARCO TEORICO

4. REFERENTES TEÓRICOS	
4.1. ESTADO DEL ARTE.....	23
4.1.1 APLICACIÓN NIC-NIIF A NIVEL INTERNACIONAL.....	26
4.1.2 APLICACIÓN NIC-NIIF A NIVEL NACIONAL.....	35
4.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	42

CAPITULO III: DISEÑO METODOLÓGICO

5. METODOLOGÍA.....	
5.1 TIPO DE INVESTIGACION	56
5.2. PARTICIPANTES	
5.3 TECNICAS E INSTRUMENTOS DE INFORMACIÓN.....	58
5.4. PROCEDIMIENTO	63
5.4.1 FASE I: DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO.....	62
5.4.2 FASE II: CONSTRUCCIÓN CONJUNTA.....	64
6. RESULTADOS	
6.1. FASE I: DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO.....	67
6.2. FASE II: CONSTRUCCIÓN CONJUNTA.....	73
7..DISCUSIÓN	75

8.CONCLUSIONES	85
9.RECOMENDACIONES.....	87
10. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	89

LISTA DE TABLAS

TABLA No. 1. Grupos y cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia.....	49
TABLA No 2. Matriz plan de acción y desarrollo.....	64

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. La Espiral de la Investigación - Acción Educativa, Elliot (como se citó en Herrada, R. 2008).	56
--	----

CAPITULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad debido a la globalización de los mercados y la expansión tecnológica, las economías enfrentan retos nunca antes experimentados, puesto que las situaciones favorables o desfavorables en cualquier nación inciden de manera determinante en las operaciones comerciales y financieras en todo el mundo. Situación conocida como efecto global y que empeora si se tiene en cuenta que cada nación incorpora normas contables y financieras totalmente distintas, siendo esto letal para la comparación y evaluación sistemática de la información contable, aumentando de esta forma los riesgos de inversión y colocando casi que a la expectativa las fluctuaciones del mercado y sus posibles efectos económicos. Por consiguiente, surge la idea de implementar un único estándar contable y financiero mundial que pudiese ser flexible, actualizable y a su vez respondiera a las necesidades del mercado global, dando así entrada a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC-NIIF) como respuesta a esta gran necesidad mundial.

Por lo anterior, la gran mayoría de países en todo el mundo iniciaron procesos de adopción de estándares internacionales, entre ellos Colombia quien a través de la ley 1314 del año 2009 abrió paso a la adopción por primera vez de las NIC-NIIF extendiendo plazos para su aplicación, siendo esta norma de obligatorio cumplimiento para todas las grandes empresas, Pymes y microempresas del país. Suceso que trajo consigo diversos inconvenientes, puesto que la implementación de los estándares internacionales discrepaba con la formación de la gran mayoría de los profesionales de la contaduría pública, convirtiéndose así en un gran reto para estos y las

universidades. Debido a que, las universidades debían reestructurar sus currículos académicos para brindar el servicio educativo bajo las nuevas necesidades del mercado tanto para los profesionales que debían actualizarse como a los estudiantes que se estaban formando en dichas instituciones.

En este sentido, las universidades en el país iniciaron en su gran mayoría la implementación de los estándares internacionales en los currículos académicos de manera tardía, estando incluso algunas sin implementar dichas normas en la actualidad. Circunstancia que es preocupante y sobre todo alarmante, teniendo en cuenta que la etapa de convergencia prácticamente está por terminar y el mercado requiere profesionales idóneos con competencias en dichas normas.

Por todo lo antes expuesto, cabe resaltar que la implementación de estándares internacionales en las universidades no garantiza en un cien por ciento que la educación que se brinde al respecto sea realmente óptima para los educandos. Puesto que en este sentido, el docente cumple un papel fundamental debido a que es el encargado de proporcionar los conocimientos aptos e idóneos a los estudiantes a través de su práctica pedagógica.

Por todo lo anterior, esta investigación surge teniendo en cuenta que la pedagogía, requiere permanentemente que el acto pedagógico sea reflexionado para generar transformaciones que le apunten a la calidad educativa, teniendo en cuenta que esta es de vital importancia en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Consecuentemente, identificándose con esto los investigadores se han dado a la tarea de realizar la presente investigación, la cual se fundamenta en el fortalecimiento de la práctica

pedagógica de los docentes de contaduría pública de la corporación universitaria latinoamericana (CUL) desde las normas internacionales de información financiera.

Así mismo, el alcance, importancia y relevancia de la presente investigación se identifica con las políticas del gobierno colombiano quien pretende establecer coherencia de la información financiera de las empresas locales con los estándares presentes en la economía mundial y que influye en el ejercicio de la profesión contable y siendo además el foco de estudio la corporación universitaria latinoamericana de la ciudad de Barranquilla.

La metodología se estableció a través de la investigación acción; pues se pretende que el docente reflexione como mejorar su práctica pedagógica; Los resultados señalaron como hallazgos fundamentales la necesidad de actualizar los planes del programa de contaduría pública, en el contexto universitario donde se realizó la investigación; y como los grupos de discusión son una estrategia para que los docentes hagan una práctica reflexiva. Para así, en este sentido se resalten conclusiones que promuevan el fortalecimiento de la práctica del docente de contaduría siendo su base de aplicación los estándares internacionales de información financiera, para así de esta manera poder impactar positivamente el desempeño profesional futuro de los estudiantes de contaduría pública y establecer lineamientos claros para el mejoramiento continuo de la práctica pedagógica docente.

La investigación utilizó como técnicas las mesas de trabajo y/o grupos de discusión para capacitar y sensibilizar a los docentes objeto de estudio sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

La investigación en su primer capítulo tiene en cuenta el planteamiento del problema, el objetivo general, objetivos específicos y la justificación. En el segundo capítulo se establece el marco teórico, donde fundamentalmente, autores como De Miguel (2006), Avellaneda, C (2010) y Llano, M., Marín, C., y Rodríguez, A., (2009), guiaron la unidad de análisis.

Es de resaltar que dado el carácter innovador de la investigación se articularon los antecedentes internacionales, nacionales y locales.

El tercer capítulo se refiere a la metodología que orienta la interacción del objeto de estudio y los actores participantes, señalando el tipo de investigación, población participante, técnicas e instrumentos de recolección de la información. Finalmente se realiza el análisis de la información para establecer las conclusiones y recomendaciones.

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La profesión contable en Colombia está pasando por momentos trascendentales en su historia, en relación con su propia esencia y las formas de apropiar los conocimientos dentro de la disciplina. El primer cambio trascendental vino dado por la dinámica de la globalización, que llevó a la profesión a buscar la armonía con los estándares internacionales de contabilidad, auditoría y aseguramiento, en consonancia con la mayoría de países del mundo y atendiendo a las nuevas necesidades de información de los negocios. Lo anterior trajo a su vez la necesidad de pensar de qué modo se apropiarían los nuevos marcos conceptuales y cuál es la manera apropiada de enseñar este nuevo conocimiento, que está cambiando totalmente la forma de ver, entender, practicar y ejercer la contaduría pública en los nuevos contextos.

En esta línea de ideas, surge la necesidad de buscar los mecanismos para que tanto estudiantes como docentes apropien las normas internacionales. Al respecto, Alcides Avellaneda-Bautista (2010) afirma:

La aprobación de la Ley 1314 de 2009 impactó tres aspectos fundamentales de la profesión contable: conceptual, institucional y disciplinar y por tal motivo, “la enseñanza de la contabilidad tiene que ajustarse a los requerimientos que serán regulados como desarrollo de la Ley 1314, cuyo direccionamiento debe ser hacia la formación de contadores para el mundo y no solamente para el desempeño local”.(p. 212)

Si bien es cierto que las NIC-NIIF causan un impacto entre los contadores, estudiantes y expertos, también es cierto que la norma como tal necesita mayor aprobación por las facultades de contaduría, puesto que son estas las encargadas de direccionar las actividades que desarrollan los

docentes a través de los currículos académicos. Situación que probablemente es una posible causa por la cual los docentes no incluyen en su práctica pedagógica temática actualizadas. Es en este sentido, donde el docente solo se ciñe a los parámetros establecidos por los planes de estudio dejando de lado la transversalidad de contenidos que aunque no pudiesen estar actualizados, en los programas académicos, son necesarios para el aprendizaje de los educandos y de los nuevos retos profesionales.

El hecho de que los planes de estudio facilitan la labor docente, no significa que sea el conocimiento último que éste puede transmitir a sus estudiantes, puesto que los educadores deben integrar la mejora continua a su proceso de enseñanza, reevaluar constantemente sus conocimientos, actualizarse según la dinámica global y ser un participante activo en la gestión de nuevos conocimientos y es en este caso la Universidad la encargada de velar por que se brinden los espacios, evaluar a los docentes, retroalimentar conocimientos e implementar mejoras.

En la **CORPORACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA** no se debe desconocer la brecha existente entre los requerimientos de la aplicación obligatoria de los estándares internacionales y lo que actualmente enseña la Universidad, puesto que ignorar los cambios en la normatividad entrante exime a los estudiantes de una herramienta clave para su futuro ejercicio profesional, es decir, la adopción de las NIIF obliga a efectuar el análisis y la revisión de los conceptos incluidos en las asignaturas y contenidos contables que conforman el pensum de la carrera profesional de contaduría pública, el cual sigue enfocado en los principios generales de contabilidad que se han venido enseñando en las universidades y en el mismo desempeño profesional.

En la CUL, la realidad de la práctica pedagógica se ve reflejada en el proceso formativo de los estudiantes, en lo concerniente a las Normas internacionales de información financiera, ya que dicho proceso se observa carente de claridad, disperso y sin horizonte definido que dé muestras de verdadera aplicabilidad en el contexto, puesto que, es sabido que los Contadores Públicos ocupan el primer lugar dentro de los perfiles más críticos en nuestro país y debe ser un profesional con formación ética, crítica y responsabilidad social, capaz de identificar y analizar problemas complejos y avanzar en la formulación de soluciones con un enfoque interdisciplinario en ciencias económicas, con una formación integral que genera en él, una motivación y capacidad para el aprendizaje continuo, lo cual le permite desenvolverse con éxito ante nuevas situaciones organizacionales del entorno nacional e internacional, por esto se hace necesario y vital reflexionar, si es apropiado el marco metodológico que contiene las estrategias y acciones que definen ¿qué enseñar y cómo enseñar, la norma internacional? para lograr los propósitos de formación requeridos por el actual contexto económico, social y cultural, haciendo énfasis en que las diferencias técnicas entre las normas colombianas y los estándares internacionales son enormes.

Teniendo claro las concepciones anteriores el equipo investigador detecta que el problema en la Corporación Universitaria Latinoamericana, específicamente con los docentes de contabilidad de la carrera profesional de contaduría pública, está centrado en que estos no se han preparado adecuadamente para enfrentar los cambios que trae consigo la aplicación de un nuevo marco normativo contable, cuya implementación es de carácter obligatorio en todo los sectores económicos del país. Así las cosas, si los docentes no están ampliamente capacitados en el tema, la orientación académica ofrecida por ellos en el proceso enseñanza-aprendizaje no podría estar a la vanguardia y los estudiantes al salir al campo práctico y laboral se van a ver fuertemente limitados en el ejercicio de su profesión, debido a que prácticamente lo aprendido en la

Universidad no los ha dotado de competencias para enfrentar situaciones y diferentes problemáticas del área en la que deben desenvolverse. A esto se suma que otra de las situaciones que puede estar incidiendo en esta problemática es la falta de interés o desconocimiento por parte de la institución universitaria (CUL), quienes no presentan al inicio de esta investigación asignaturas referentes a estándares internacionales, como además de no incluir en sus currículos académicos la enseñanza esta temática.

1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿De qué manera se puede fortalecer la práctica pedagógica en docentes de contaduría pública de la Corporación Universitaria Latinoamericana (CUL) desde las normas internacionales de información financiera en el año 2016?

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la práctica pedagógica en docentes de contaduría pública de la Corporación Universitaria Latinoamericana (CUL) desde las normas internacionales de información financiera en el año 2016.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Caracterizar la práctica pedagógica en torno a las normas internacionales de información financiera (NIC-NIIF) en las aulas de clase del segundo semestre de contaduría pública de la Corporación Universitaria Latinoamericana.

Construir conjuntamente con los docentes de segundo semestre de contaduría pública, un plan de acción sobre estrategias que fortalezcan el procesos de enseñanza-aprendizaje en torno a las normas internacionales de información financiera (NIC – NIIF).

Implementar con los docentes de segundo semestre de contaduría pública, un plan de acción sobre estrategias que fortalezcan el procesos de enseñanza-aprendizaje en torno a las normas internacionales de información financiera (NIC – NIIF).

3. JUSTIFICACION

El proceso de implementación de los estándares de información financiera NIC-NIIF, inevitablemente se tiene que dar en Colombia, puesto que existe de antemano una norma de interés nacional consagrada como ley 1314 de 2009 y los demás decretos reglamentarios que la sustentan y expanden su campo de acción. Por lo cual, no hay escapatoria para su cumplimiento en el país, lo que a su vez deja claro la necesidad de implementar su enseñanza en las universidades del país. No obstante, para que pueda darse de manera óptima este proceso, es necesario que las universidades deben estar dispuestas a realizar cambios significativos en sus planes de estudio y/o sus currículos académicos, además de realizar significativas inversiones para la actualización de los docentes o en su caso para la contratación de personal idóneo con conocimiento en la temática.

Consecuentemente a lo antes expuesto, una de las investigaciones más completas realizada con respecto a la aplicación de estrategias pedagógicas para el aprendizaje de las NIC-NIIF o IFRS por sus siglas en inglés, desarrollada en la ciudad de Medellín por estudiantes de contaduría pública quienes revelan que :

“En la mayoría de las universidades se están diseñando actualmente programas que fortalecen el aprendizaje de las IFRS, aunque existen muchos estudiantes que están desinformados del tema, sobre todo los que pertenecen a los primeros semestres. Lo que indica una falta de divulgación de estas estrategias que están implementando las universidades. De acuerdo con la información suministrada por los directivos entrevistados, en la mayoría de los currículos se están incluyendo una o más asignaturas para la enseñanza de las IFRS, y en otras se están incluyendo simplemente los contenidos de forma transversal durante toda la carrera para abordar estas temáticas en algunas asignaturas. En el último caso no queda claro qué información se está dando, ni la intensidad horaria que se está dedicando para aprender acerca de las IFRS. (Llano, M., Marín, C., y Rodríguez, A., (2009), P. 8)”

Con ello se puede demostrar que las universidades en el país están enfocando la enseñanza de las NIIF en diversas formas, lo cual deja en evidencia que estas no están trabajando en equipo para fortalecer sus estrategias para el fortalecimiento de la práctica pedagógica de los docentes.

Los investigadores Llano, M., Marín, C., y Rodríguez, A., (2009) encontraron también que:

Algunas universidades han transformado su currículo para incluir los temas de normatividad contable internacional y las otras no lo han hecho porque no consideran necesario dicho proceso para incluir dichos temas. Algunos docentes encuestados manifestaron su preocupación por la inclusión de los contenidos de IFRS de forma transversal, ya que no queda claro la profundización de los temas y queda a disposición del docente el nivel de profundización y la intensidad horaria que se dedica.(P.8)

Por consiguiente, se evidencia en dichos resultados que se deja en el docente la responsabilidad de ser el guía para incluir en su proceso de enseñanza lo que este considere necesario enseñar, lo que deja en evidencia falencias por parte de las instituciones de educación superior al momento de implementar nuevos conocimientos a sus currículos.

Por último, la investigación de Llano, M., Marín, C., y Rodríguez, A., (2009) revela datos estadísticos donde exponen las deficiencias que se presentan en las universidades encuestadas por no ser eficientes a la hora de adaptar sus planes de estudio a los cambios globales:

“Aunque el 60% de los estudiantes encuestados conocen al menos una asignatura que brinde la oportunidad de abordar el aprendizaje de las IFRS, no queda claro en el caso de las universidades que incluyen dichos contenidos de forma transversal en sus 8 currículos la enseñanza de dicho tema, porque los estudiantes no cuentan con un docente experto que enfatice en la aplicación de las normas internacionales y en su convergencia con la normatividad contable vigente hasta hoy. Los estudiantes que van adquiriendo estos contenidos en el transcurso de su carrera reciben es una orientación a la lectura y se fomenta en ellos el análisis de la norma, pero no perciben experiencias o aplicaciones prácticas que contribuyan con una formación más cercana a la realidad. Esto sumado a que los docentes que

actualmente están facilitando el proceso de aprendizaje de las universidades tienen un nivel de formación medio en IFRS, conforma un panorama de desactualización tanto de los estudiantes como de los docentes”. (P.8)

Por lo anterior, se encuentra que la falta de planeación curricular, formación continuada, capacitación, mejora continua y estrategias enfocadas a fortalecer la práctica pedagógica de los docentes, facilita a que se presente todo este tipo de situaciones, en las cuales evidentemente los más afectados son los estudiantes quienes serán los futuros profesionales de contaduría pública. Puesto que, según Llano, M., Marín, C., y Rodríguez, A., (2009), *“la aplicación de las estrategias pedagógicas que adquieren los docentes en su formación pedagógica, se evidencia en las metodologías que utilizan en las aulas de clase para facilitar el aprendizaje de los estudiantes”* (P.9).

No obstante, cabe destacar que en el mundo económico la figura del contador público es muy importante y su papel en el desarrollo, crecimiento y evolución de las empresas es innegable. Además, el ambiente cambiante y la internacionalización de los entes económicos demandan contadores con competencias cognitivas en áreas de economía globalizada y negocios internacionales, capaces de liderar procesos comunicativos de información financiera comparable, transparente, de alta calidad y siendo además generadores de confianza pública (Avellaneda-Bautista, Avellaneda-Rojas & Bermúdez-Gómez, 2008).

Resulta un reto para los docentes universitarios el desarrollo de prácticas pedagógicas que orienten el aprendizaje de los alumnos de tal manera que puedan responder a las demandas de la sociedad contemporánea. En los escenarios actuales, se observa la necesidad de que los profesionales contables estén en capacidad de contribuir a la solución de problemas sociales

complejos, al mismo tiempo que participan en el progreso de las organizaciones, generando avances disciplinares que incorporen miradas inter y tras-disciplinares con visión universal sin pérdida de identidad contextualizada.

Por otra parte todo docente y profesional de la contaduría pública debe y debe verse en la necesidad de prepararse y actualizarse, es bien sabido que las Normas Internacionales de Información Financiera y de Aseguramiento (NIIF) son una realidad en el ámbito Colombiano, así como en muchos países del mundo, a la final es esto lo que se busca, hablar económicamente en un mismo lenguaje. Es por ello que el profesional de la contaduría para seguir competente en el mercado laboral debe de formarse. El contador que domine estas normas, lleva una ventaja sobre aquellos que por diversos motivos no lo han hecho. En Colombia son pocos los contadores que la ejercen, algunos otros lo hacen a medias, a pesar que la mayoría ha recibido algún tipo de formación, sin alcanzar a entenderlas completamente.

Lo descrito anteriormente demanda un reto de teorización y ardua revisión de la posición de la CUL ante el tema, con el fin de comprender y reestructurar la práctica pedagógica con respecto a los saberes de aplicación práctica aun difusa como es el tema de la convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera (NIC-NIIF) en Colombia.

El evidente desequilibrio entre los enfoques de formación en NIIF y lo que se está enseñando realmente, puede llevar a los estudiantes a desestimar el contexto laboral que les espera en el desarrollo de la profesión o en el peor de los casos a que deserten de la Universidad y busquen otros espacios educativos que ellos puedan considerar más actualizados y a la vanguardia. En el mismo sentido, enseñar las NIIF sin establecer con la realidad que permita su interpretación focalizada, puede excluir el compromiso social de intervenir en las transformaciones sociales, de

ello se establece la importancia de orientar el proceso formativo hacia la formación de contadores para el mundo y no solamente para el desempeño local como un camino para mejorar condiciones de vida, lo cual comprende un elemento fundamental de la función liberadora que produce la educación pertinente (Avellaneda, 2010).

Por otra parte, el mercado de contadores en Colombia que necesitan certificarse en NIIF es tan grande, que ni sumando a las empresas consultoras, universidades y las iniciativas privadas de capacitación hoy existentes, se podrá capacitar a esta cantidad.

Waldo Maticorena (como se citó en Poveda, C, 2013), gerente de IFRS Masters y experto en NIIF, asegura que hoy los contadores públicos deben centrarse en tres puntos alrededor de dichas normas: dominar el marco conceptual de las NIIF, tener pleno conocimiento de la NIIF 1 de adopción por primera vez y enfocarse en la NIIF para Pymes.

Por lo anterior, hay dos grandes grupos que no han abrazado aun las NIIF. Un primer grupo que cree que el gobierno va a volver a aplazar la fecha de obligatoriedad, tienen la falsa impresión que “aún falta mucho” y por lo tanto viven en la filosofía de “no hagas hoy lo que puedes dejar para mañana”.

El segundo grupo que ha existido en todos los países del tercer mundo donde ya están las NIIF, está conformado por contadores que se resisten al cambio. Algunos de ellos porque a cierta edad y número de años de experiencia resulta muy difícil volver a estudiar y cambiar la forma de hacer la contabilidad y auditar o ser auditados.

Otro, simplemente piensa que el implementar una norma de aceptación mundial es doblegarse a los intereses de los grandes inversionistas globales vulnerando sentimientos

nacionalistas y no reflejarían la realidad económica de las empresas colombianas. En cualquier caso, el cumplimiento de las NIIF no es voluntario y como profesionales cumplidores de la ley y sus reglamentaciones, los contadores que aún le “hacen el feo” al proceso de las NIIF en Colombia tendrán tarde o temprano que cumplir con la ley.

Maticorena considera que las universidades comenzaron a involucrarse y enseñar tarde el tema, puesto que hay pocas universidades en Colombia que ya incorporan las NIIF de manera seria y estructurada en sus programas de pregrado desde hace varios años. El resto de cientos de universidades colombianas o no incluyen nada sobre el tema o solo incluyen asignaturas electivas sobre algunas pocas temas de NIIF.

Menciona que se debe felicitar y aplaudir a aquellas universidades vanguardistas en el tema NIIF, pero que no se puede señalar a las demás de comenzar a involucrarse tarde pues el proceso es un espiral muy difícil de resolver. Además el experto señala: “El espiral comienza con la completa ausencia de profesores capacitados en NIIF, un pensum no acorde a las exigencias académicas NIIF y un Ministerio de Educación que no tiene elementos de juicio para aprobar o desaprobar cualquier pensum presentado por las universidades” Waldo, M. (Como se Citó en Actualícese, 2013, p.1).

CAPITULO II: MARCO TEORICO

4. REFERENTES TEORICOS

4.1 ESTADO DEL ARTE

La globalización e integración de los mercados hace necesaria una armonización en la información financiera que las entidades de los diferentes países proporcionan a sus inversores, analistas y a cualquier tercero interesado. Por tanto, el objetivo perseguido con la aplicación de un único grupo de normas para todas las entidades que coticen en un mercado, es la obtención de un grado apropiado de comparabilidad de los estados financieros, así como un aumento de la transparencia de la información.

A través del tiempo los países han desarrollado sus propios estándares de contabilidad, siendo algunas de las variaciones presentes en dichas normas contables, aquellas normas, principios, y orientaciones derivadas de las normas fiscales y empresariales, creado de esta manera con el tiempo estándares de contabilidad únicos para cada país de acuerdo con las necesidades fiscales y/o administrativas de los mismos.

No obstante, esta situación por mucho tiempo no interesó a nadie puesto que no influía de manera significativa para abordarse como un grave problema, sin embargo a medida que pasaban los años nació la apertura de mercados y con ello se introdujo el proceso de globalización, lo cual a su vez dejó al descubierto el problema de la falta de coherencia en la información financiera y contable al momento de las negociaciones en los mercados de valores, incidiendo así al incremento de los riesgos de inversión y así mismo a las recesiones económicas posteriores.

Con la intensificación de la globalización, los países del mundo necesitan “hablar el mismo idioma”. Es necesario que haya un denominador común para la información financiera, y las

Normas Internacionales de Información Financiera (NIC-NIIF) son solo eso. Puesto que, ayudan a establecer parámetros y tratamientos de la información financiera, que ayudan a los usuarios de la información a percibir la información de manera igualitaria en cualquier parte del mundo, facilitando la determinación de la situación financiera de cualquier empresa de manera satisfactoria y a su vez disminuyendo los riesgos de inversión.

Con lo antes expuesto, se puede decir que los primeros veinticinco años después de la Segunda Guerra Mundial, hasta 1970, fueron años de rápido crecimiento para la profesión contable. De esta forma, durante el período de la posguerra, las economías occidentales convirtieron su fuerza industrial de producción para la guerra a producción de bienes de consumo, por lo cual crecieron rápidamente, y con el desarrollo de las economías nacionales, se gesta el comercio internacional con la ayuda del transporte aéreo y es de esta forma como los contadores profesionales siguieron a sus clientes al extranjero. En este proceso, los contadores se reunieron y trabajaron con profesionales de otros países, se percataron de problemas, necesidades intereses y objetivos comunes, gestándose con ello la necesidad de crear un único estándar financiero que solucione dicha problemática.

El tema de la información financiera internacional tomó mayor interés por parte de la comunidad empresarial y académica, debido al empuje paulatino desarrollado por las relaciones empresariales alrededor de todo el mundo, en forma de comercio (importaciones y/o exportaciones), filiales de empresas, franquicias, negocios digitales.

De esta forma, se podría afirmar que la problemática que ha traído consigo la internacionalización de los negocios se vuelca sobre la información financiera, en especial la contable, que como lenguaje universal para registrar las transacciones económicas, resulta evidente

que no es precisamente equivalente en su forma de valorar los hechos económicos y de exponer o revelar la situación financiera de un negocio a una fecha determinada.

La globalización ha eliminado las fronteras nacionales, la tecnología ha aumentado la comunicación entre los países, y el libre comercio y la internacionalización han abierto muchas oportunidades de negocios para empresas nuevas y existentes. Gracias a Internet y la tecnología, una persona puede ser dueña de una empresa en Francia, se encuentra en la India comprando materia prima y hacer sus negocios con los Estados Unidos y China.

Estas nuevas oportunidades de negocios, significan que los contadores públicos necesarios para realizar actividades financieras de la empresa, requieren el conocimiento de las normas globales. No obstante, La Contaduría Pública, es conocida como la profesión que analiza el pasado, pero debido a la globalización, ahora es importante mirar hacia el futuro. Como resultado de ello, es importante educar al campo de la contaduría en las normas internacionales.

Por lo anterior, desde el punto de vista histórico se puede afirmar que los contadores han existido desde que ha habido comercio, remontándose al principio de los tiempos. Así mismo, la organización más antigua de contadores profesionales data de un poco más de un siglo y las organizaciones internacionales se iniciaron hace menos de la mitad de este período.

Con lo cual, se puede afirmar que la profesión contable se adapta a las necesidades comerciales de la época, siendo el tiempo actual de un nuevo reto para esta misma, ya que el desarrollo de los medios de producción y las relaciones internacionales y el concepto de aldea global obliga a que las organizaciones y/o empresas se adapten a las necesidades del mercado de manera rápida, lo que implica también que la profesión contable lleve el mismo ritmo.

4.1.1. Aplicación de las NIC-NIIF a nivel internacional

El número de empresas globalizadas del mundo es vasto y creciente, por lo que es importante lograr un lenguaje contable común. Cerca del cincuenta por ciento de las empresas de contabilidad superior en los Estados Unidos tienen clientes multinacionales y han estado trabajando durante años con las NIC-NIIF, y es cada vez más importante que las empresas de contabilidad y auditoría de segundo nivel y sus clientes, y las economías de países emergentes y subdesarrollados, también se familiaricen con estas normas.

Es de esta forma, como la falta de preparación por parte de los contadores, genera cada vez más oportunidades por los profesionales extranjeros que conocen las normas de contabilidad internacionales y hablan inglés. Es importante tener en cuenta cómo la educación contable debe cambiar: la enseñanza de la contabilidad en la universidad y los niveles profesionales, tendrán que ser modificadas de acuerdo a las NIIF. Pero enseñar las normas de contabilidad internacionales requiere más horas de educación para estudiantes y profesionales en esta actividad, y se necesitarán profesores educados en estos temas que a su vez serán más costosos. Según Rojas, F. y Samaca, J. (2011) afirma:

Las NIIF se están convirtiendo en un lenguaje contable universal, han sido adoptadas en más de 100 países y el número sigue en aumento. Algunos de estos son: La Unión Europea, Australia, Canadá, Brasil, Reino Unido, India, China y otros mercados ya las han adoptado o están en proceso de adoptarlas. (P.5)

Al hablar de antecedentes sobre Normas Internacionales de Contabilidad, necesariamente debe preguntarse; ¿cómo nacieron? Y ¿Quiénes las Crearon? : Todo empieza en los Estados Unidos de América, cuando nace el Consejo de Principios de Contabilidad, este consejo emitió los primeros enunciados que guiaron la forma de presentar la información financiera.

Posteriormente surgió el FASB (Consejo de Normas de Contabilidad Financiera), este comité, aún vigente en Estados Unidos, logró gran incidencia en la profesión contable. Emitió un sin número de normas que transformaron la forma de ver y presentar las informaciones.

Es en 1973 cuando nace el IASC (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) por convenio de organismos profesionales de diferentes países: Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Holanda, Japón, México, Reino Unido e Irlanda. Cuyo organismo es el responsable de emitir las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

El IASC en su afán de mejorar el entendimiento y correcta aplicación de las Normas, creó, en enero de 1997, un Comité de Interpretaciones (SIC); cuya función fue: la de proporcionar una guía que sea aplicable con generalidades, en los casos donde las NIC eran poco claras. En el año 2001 el IASC fue reestructurado y pasó a ser el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Tal reestructuración también ha significado cambios importantes en la normativa, de tal forma que las NIC han pasado a ser NIIF (Normas Internacionales de Información Hasta el año 2003, eran conocidas como Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), estas tienen sus inicios en el año 1974, son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) antes Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC); con el propósito de lograr

uniformidad en la presentación de los estados financieros, facilitando así la comparabilidad de la información entre los países que han decidido adoptar dichas normas.

Las Normas Internacionales de Información Financiera fueron adoptadas por muchos países, y por la necesidad de contar con información financiera uniforme, que facilite la actividad empresarial en el mundo. Por ejemplo en el caso de El Salvador, el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría acordó adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), estableciendo su entrada en vigencia a partir del 01 de enero de 2004, de forma escalonada, siendo las primeras empresas obligadas a implementarlas *“las que emiten títulos valores que se negocian en el mercado de valores, así como los bancos del sistema y los conglomerados de empresas autorizados por la superintendencia del Sistema Financiero”*.

Bolivia así mismo que los demás países de Suramérica implemento estándares internacionales de información financiera, para lo cual a través de un plan gradual determinaron su implementación, como lo asevera KPMG, una firma auditora con reconocimiento mundial.

Bolivia a través del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) implemento un plan gradual de adopción de NIIF. Dicho plan consistía inicialmente en la aprobación por parte de la autoridad de fiscalización y control social de empresas (AEMP), quienes son en ultimas los que deben aprobar los estándares contables establecidos por la CTNAC a efectos que tengan vigencia. Por consiguiente, a pesar que Bolivia inició después de Colombia la aplicación de estándares internacionales de contabilidad, está ya tiene grandes avances en materia de implementación. (KPMG, 2015, p.5)

Brasil también se encuentra dentro de un proceso de convergencia hacia estándares internacionales de contabilidad a partir del año 2010 y respecto a esto KPMG se refiere:

Brasil ha adoptado estándares internacionales para todas las compañías, tanto públicas como privadas e inclusive aquellas instituciones financieras no registradas en el mercado de valores,

siendo de obligatorio cumplimiento en la presentación de estados financieros tanto consolidados como separados. Así mismo, las NIIF también son aplicables a las compañías no registradas y son libres de adoptar la versión completa de esta normativa o bien la aplicable a pequeñas y medianas empresas (pymes) de cumplirse los requerimientos mínimos. Por otro lado, en el caso de compañías públicas, la adopción de NIIF fue totalmente obligatoria para el 31 de diciembre de 2010. (KPMG, 2015, p.5)

Chile tampoco se escapa de la aplicación de las NIC-NIIF, vemos pues como este país implementó un plan gradual para la convergencia de los estándares que resulto siendo similar a la aplicación en Colombia, de esta forma KPMG señala que:

Chile está también implementando NIIF y su proceso consistió en primera instancia la adopción por primera vez el 31 de diciembre de 2009, de todas aquellas empresas registradas en la superintendencia de seguros y valores (SVS), nacionales y/o extranjeras que estuvieran en territorio chileno, siendo esto solamente para aquellas sociedades de capital abierto. En el caso de las compañías registradas en la SVS que no fuesen de capital abierto, incluyendo los fondos comunes de inversión, fondos de pensión, y sociedades de bolsa, la adopción de NIIF resulto mandatoria a partir de los ejercicios económicos finalizados al 31 de diciembre de 2010.

Por consiguiente, en tanto a la aplicación de los estándares internacionales para el resto de sus entidades registradas en el SVS inicio con la finalización del periodo 2011, situación que vario para las empresas de seguros, que adoptaron NIIF un año más tarde y aquellas compañías no reguladas, corresponde la aplicación de NIIF completa o NIIF para Pyme a partir del 01 de enero del 2013. (KPMG, 2015, p.6)

Otro país centro americano que también se unió al proceso de transición a norma internacional fue costa rica, quien a través de leyes implementó la adopción, sin embargo ésta solo aplica a todas las empresas con excepción de las instituciones financieras y de seguros, respecto a esto, KPMG afirma que:

En el caso de Costa Rica el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica aprobó la adopción de NIIF en agosto del 2001, en este sentido todas las compañías reguladas por el consejo nacional de supervisión del sistema (CONASSIF) aplican NIIF en forma mandatoria, incluyendo sociedades registradas en el mercado. En el caso de instituciones bancarias, sociedades administradoras de fondos de inversión y compañías de seguros deben aplicar estándares internacionales a partir del 2008, sin embargo se ha emitido normativa contable por parte de entidades regulatorias que difieren de esas NIIF. (KPMG, 2015, p.6)

En su caso el Ecuador adoptó estándares internacionales de manera normativa a nivel nacional, estableciendo un plan de implementación al igual que Chile y Colombia estableciendo el inicio de su periodo transicional a partir del año 2009, KPMG establece:

Ecuador adoptó NIIF en forma mandatoria para todas las compañías excepto entidades financieras, empresas de seguros y otras sociedades bajo control de la superintendencia de compañías del Ecuador.

En este sentido, a través de la resolución No 08 de noviembre del 2008, a través de la superintendencia en mención estableció el alcance de la adopción de NIIF y así mismo el cronograma de aplicación de la misma, determinando a su vez que en enero del 2010, las compañías y entidades sujetas por ley de mercado de valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa aplican NIIF, estableciendo en el año 2009 como periodo de transición. Por otro lado, en el sector público implementaron NIIF a partir de enero de 2011 fijando el año 2010 como periodo de transición, difiriendo con el resto de las sociedades aplican NIIF a partir de enero de 2012 con periodo de transición 2011.

Consecuentemente, como parte del proceso de transición, las compañías debieron elaborar hasta marzo de 2009, marzo 2010 y marzo 2011 un cronograma de implementación que contenía un plan de capacitación, el respectivo plan de implementación y la identificación de los principales impactos en la empresa. (KPMG, 2015, p.7)

Las NIIF fueron adoptadas como los estándares contables en Guatemala a partir del 2007, no obstante como solo fue pronunciada su aplicación a través del colegio de contadores públicos y auditores del Guatemala, y no a través de mandato presidencial, estas no tienen fuerza de ley y solo algunas empresas preparan sus estados financieros a través de las NIC-NIIF, según KPMG:

Guatemala a través de la resolución de la reunión extraordinaria general del colegio de contadores públicos y auditores de Guatemala (CCPA) del 18 de diciembre de 2007. Por consiguiente, las resoluciones emitidas por el CCPA que adoptan NIIF no tienen fuerza de ley. Algunas compañías preparan sus estados financieros de acuerdo con los criterios establecidos por la legislación impositiva. Estos estados financieros son emitidos como estados contables de propósito específico. No obstante, a pesar de que el gobierno de Guatemala le otorgue fuerza de ley a la adopción de las NIIF, los bancos por su parte exigen presentar los estados financieros en base a estándares internacionales siempre y cuando la empresa solicitante de crédito supere la solicitud de crédito por valor de seiscientos cincuenta mil dólares. (KPMG, 2015, p.7)

El país centro americano de Honduras inicio fase de implementación de estándares internacionales a partir del 2012 para todas sus compañías, no obstante al igual que muchos otros países estas normas no aplican aun a las entidades financieras y de seguros. De esta forma KPMG afirma que:

El gobierno de Honduras, exige la adopción de NIIF y NIIF para Pyme a partir de enero de 2012 para todas las compañías, siendo estas libres de escoger cuál de las dos aplicar, sin embargo las entidades financieras aun no aplica los estándares internacionales y se manejan en base a normas contables emitidas por la comisión nacional de bancos y seguros (CNBS). (KPMG, 2015, p.8)

México también ha iniciado el proceso de adopción de los estándares internacionales de información financiera NIC-NIIF, no obstante solo estas aplican a todas las compañías a excepción de las instituciones financieras y bancos. KPMG en este sentido afirma:

En México la comisión nacional bancaria y de valores (CNBV) ha requerido la adopción de NIIF para todas las compañías registrada en la bolsa Mexicana de Valores, a excepción de grupos financieros, bancos, casas de bolsa y operadoras de sociedades de inversión, así mismo las compañías de seguros y finanzas, quienes a la fecha no requieren reportar bajo NIIF. (KPMG, 2015, p.8)

Por su parte Nicaragua inicio su proceso de implementación de NIC-NIIF a partir del 2011, y es el único país en Latinoamérica en la actualidad que permite presentar a la autoridad fiscal información en estándares internacionales, exigiendo para ello en sus informes de impuestos reconciliación de saldos bajo norma local e internacional, así mismo KPMG establece que:

Nicaragua a través del colegio de contadores públicos de Nicaragua (CCPN) de conformidad con resoluciones del 15 de noviembre de 2007, y 24 de junio de 2009 y 21 de agosto de 2012, comunico a partir del 1 de julio de 2011 la adopción para todas las entidades económicas públicas y privadas, cotizantes en bolsa y sin responsabilidad pública o Pyme. Adicionalmente, y a diferencia de los demás países la autoridad fiscal permite la aplicación de NIIF o NIIF para Pymes efectos impositivos, exigiendo además una reconciliación entre los saldos informados bajo esas normas contables y los que surgen de la aplicación de los criterios impositivos. (KPMG, 2015, p.8)

Panamá así mismo, adopto por su lado normas internacionales de información financiera, así mismo, se puede decir que adicionalmente dio paso a la aplicación de estándares de contabilidad americanos (USGAAP), para así poder resolver cualquier discrepancia con esta última norma. KPMG señala que:

Panamá estableció la obligatoriedad de implementación para todas las compañías locales e internacionales registradas en el mercado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2000 de acuerdo con lo establecido por una resolución emitida por la superintendencia de valores. Adicionalmente, se debe tener en cuenta que las sociedades locales registradas en el mercado quedan habilitadas para aplicar NIIF o normas contables americanas en la preparación de los estados financieros. (KPMG, 2015, p.9)

En el caso de Paraguay, este país suramericano no ha adoptado norma internacional, sin embargo se encuentra en un proceso de adaptación de esta misma norma bajo los preceptos contables de este país, al igual en como lo hizo Colombia en el año de 1993 con los principios generales de contabilidad generalmente aceptados (COLGAAP). KPMG afirma que:

Paraguay a través del consejo de contadores públicos del Paraguay, creado en el 2005, se encuentra en proceso de desarrollo de estándares contables basados en NIIF. Por su parte, la aplicación de NIIF es permitida para las compañías registradas en el mercado, no obstante, solo algunas empresas significativas de Paraguay han adoptado NIIF en forma voluntaria sin que se requiera a reconciliación con normas contables paraguayas. (KPMG, 2015, p.9)

En el Perú al igual que en panamá se inició el proceso de adopción en el año 2011, sin embargo estos en sus directrices pueden utilizar los principios de contabilidad generalmente aceptados americanos (USGAAP). KPMG por su parte afirma que:

El Consejo normativo de contabilidad (CNC) del Perú, preciso que los nuevos principios de contabilidad generalmente aceptados sobre los culés se debe elaborar estados financieros, son las NIIF oficializadas por dicho consejo y que por excepción y en aquellas circunstancias que no estén normados, se aplicaran los principios de contabilidad aplicados en los estados unidos (USGAAP).

Consecuentemente, la superintendencia del mercado de valores, *exigió a todas las compañías registradas en el mercado (excepto entidades financieras, compañías de seguros y fondos de pensiones) la adopción de NIIF a partir de enero de 2011.* (KPMG, 2015, p.9)

República Dominicana adopto al igual que los países antes mencionados las NIIF plenas y NIIF para Pymes, esto a través de un plan de implementación que gradualmente fuese gestando dicha adopción sin perjudicar a las empresas, así mismo a diferencia de varios países, dentro de su plan de adopción se encuentra estipulado la transición de las empresas financieras, bancarias y de seguro. KPMG en su artículo expone que:

República Dominicana adopto al igual que los países antes mencionados las NIIF completas y NIIF para Pymes para el año 2010, el instituto de contadores públicos autorizados del República Dominicana (ICPARD) emitió dos resoluciones adoptando NIIF. La resolución 001 acta 2010-004 estableció la adopción mandatoria de NIIF para todas las compañías cuyas acciones coticen en bolsa de valores de Republica Dominicana a partir de 2014 con un plan de implementación gradual desde el 2010.

Por otra parte, la Resolución No 002 Acta 2010-004 estableció el uso obligatorio de NIIF para pymes para todas las compañías no registradas en el mercado a partir de 2014. Las resoluciones mencionadas permitieron que las compañías que venían preparando sus estados financieros bajo normas contables americanas continúen haciéndolo, excepto en el caso de compañías registradas en la superintendencia de valores en la que el limite se fija en el año 2013. (KPMG, 2015, p.10)

Por su parte Uruguay, adopto los estándares a partir del año 2007, ajustándose de esta forma a las actualizaciones de la misma y además aplicándolas a todas las empresas inclusive las financieras, bancarias y de seguros. KPMG expone que:

Uruguay adopto la versión 2007 de las NIIF con actualización periódica. Por otra parte, de acuerdo con un decreto emitido en el 2011, las compañías con títulos valores negociados en el mercado, excepto las instituciones financieras, entidades autónomas y de servicios descentralizados, utilizan

las NIIF vigentes traducidas en español para la elaboración de sus estados contables a partir de 2012. Adicionalmente a partir de 2014 se establece que las empresas consideradas de menor importancia, según la definición de la normativa, pueden utilizar NIIF para Pyme. (KPMG, 2015, p.10)

Por otra parte, Venezuela, adapto los estándares internacionales en su versión 2013 a sus principios de contabilidad y desde entonces no han actualizado la norma. KPMG por su parte afirma:

Así mismo, de conformidad con la disposición de la federación de colegios de contadores públicos de Venezuela, en este país la versión de 2013 de las NIIF forma parte de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela para grandes entidades, vigentes para los años que comenzaron en o después del 1 de enero de 2014. A finales de noviembre de 2014, tal federación aprobó la versión de 2014 de las NIIF; sin embargo todavía no existe un comunicado que indique para que periodo contable será aplicable tal versión. (KPMG, 2015, p.11)

4.1.2. Aplicación de las NIC-NIIF a nivel nacional

Por todo lo anterior, actualmente más de un centenar de países del mundo han implementado el uso de las NIC-NIIF en gran parte de sus empresas. En Colombia por su parte se ha visto en la necesidad de iniciar el proceso de adopción de manera tardía trayendo consigo incertidumbre dentro de los diferentes actores de la economía del país, por consiguiente Jánica, (Según se Citó en Llano, M., Marín, C., y Rodríguez, A., 2009) afirma:

“En Colombia de acuerdo con la encuesta realizada por la firma Ernst & Young en abril de 2009, la mayoría de empresarios del país no se encuentran preparados para un proceso de convergencia internacional hacia las IFRS. Los resultados de dicha encuesta muestran la falta de preparación por parte de los empresarios y el sistema educativo; de los 200 ejecutivos financieros encuestados en las principales ciudades del país y que hacen parte de importantes

empresas, se presentó que el 87% no están lo suficientemente familiarizados con las IFRS. Lo que indica un crudo panorama para el país, ya que es un proceso que en poco tiempo se tendrá que asumir y se hace evidente la necesidad de realizar compromisos de trabajo serios de convergencia entre las IFRS y la normatividad contable colombiana.” (p.4)

En el contexto colombiano, el ex presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, sancionó la nueva Ley Contable, mediante la cual se faculta a los Ministerios de Hacienda y de Comercio, Industria y Turismo, regular las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información aceptada en Colombia.

Se trata de la Ley 1314 del 13 de julio de 2009, que facilita la aprobación y el acercamiento de las normas colombianas al sistema internacional, resuelve la diversidad y desarticulación de regulaciones, así como los conflictos con la contabilidad tributaria, abriendo nuevos espacios laborales para los contadores del país. (Avellaneda, C, 2010, p.212)

Con la iniciativa se establece normas de contabilidad e información financiera, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, ampliando las oportunidades laborales de los contadores. Además la normatividad facilita una mayor atracción de la inversión extranjera, gracias a la transparencia en los reportes financieros, se reducen costos de transacción para las empresas de todos los tamaños, se facilita el desarrollo del mercado de capitales, se posibilita la interpretación uniforme y comparación con otras empresas en cualquier lugar del mundo.

La Ley aplica a todas las personas naturales y jurídicas que, de acuerdo con la normatividad vigente, estén obligadas a llevar contabilidad, así como a los contadores públicos, funcionarios y demás personas encargadas de la preparación de estados financieros y otra información financiera, de su promulgación y aseguramiento.

En desarrollo de esta ley, y en atención al volumen de sus activos, de sus ingresos, al número de sus empleados, a su forma de organización jurídica o de sus circunstancias socio-económicas, el Gobierno autorizará de manera general que ciertos obligados lleven contabilidad simplificada, emitan estados financieros y revelaciones abreviados o que éstos sean objeto de aseguramiento de información de nivel moderado.

Otra situación reveladora en Colombia es que se han llevado a cabo pocas investigaciones con respecto a la aplicación de estándares internacionales relacionados al quehacer docente.

Hecho que demuestra que es una temática en desarrollo en el país y que se está dentro de ese proceso de indagación por parte de los profesionales contables, incidiendo en estos la necesidad de conocimientos respecto a los estándares internacionales de información financiera, como así mismo los diferentes problemas que se han generado a partir de su implementación con el objeto de generar propuestas para su solución.

Por consiguiente, cabe destacar que entre dichas investigaciones resalta el artículo científico “el impacto en la enseñanza contable a causa del proceso de convergencia hacia normas internacionales de información financiera caso: Colombia y otros países”, elaborado por la Doctora Patricia González González (2009), en el que se aborda el impacto que ha tenido la adopción global de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC-NIIF) sobre la educación contable tanto en países del exterior como en Colombia.

A su vez cabe destacar artículos tales como “Enseñabilidad de normas internacionales de información financiera e incidencia en la docencia universitaria” escrito por Yuleida Ariza (2014), quien expone la necesidad de analizar la práctica docente empleada en los procesos de enseñanza

de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF en la educación superior, esto con la finalidad de que el quehacer docente se ejecute de modo que responda con pertinencia a las competencias integrales que demanda la sociedad.

Por último, otra de las investigaciones con mayor sustento hace referencia a las *“estrategias pedagógicas y curriculares para la enseñanza de las IFRS en las universidades de Medellín”*. Investigación desarrollada y liderada por los contadores, María Llano, Camilo villa y Andrés Rodríguez (2009), con la cual se pretende mostrar algunas estrategias pedagógicas, curriculares y de actualización que están utilizando actualmente las universidades de Medellín, para la enseñanza de las IFRS y algunas que podrían ser implementadas para el fortalecimiento y/o mejora continua de los procesos de enseñanza.

Por lo antes expuesto, cabe destacar que no solo es imperativo la convergencia y adopción en Colombia a estándares internacionales NIC-NIIF, sino además el iniciar un proceso conjunto de culturización y sensibilización a toda la comunidad contable, puesto que de nada sirve implementar nuevos marcos normativos si no existe el conocimiento previo por parte de los garantes de dicha información para su manejo adecuado.

En este sentido, al observar el proceso de convergencia actual en el país, y la necesidad de tener profesionales idóneos para enfrentar esta problemática, se evidencia la necesidad de involucrar a las universidades en este proceso, puesto que a la final son ellas las encargadas de formar profesionales capaces de afrontar los nuevos retos del mercado global. Llano, M., Marín, C., y Rodríguez, A., (2009), Señalan que:

“En las universidades se deben establecer estrategias curriculares y pedagógicas para formar a los futuros profesionales en las Normas

Internacionales de Información Financiera y propiciar espacios para su análisis e investigación. Para los profesionales se convierte en un reto el estudio individual de estas normas para fortalecer su nivel de actualización y generar ventajas competitivas frente a otros contadores. (P.5)”

Por lo anterior, se puede aseverar que la implementación de NIC-NIIF, es un proceso que trae oportunidades para unos y amenazas para otros, por lo cual se incrementa el compromiso de las universidades de velar porque sus estudiantes sean de los que tienen oportunidades de crecer y participar en un mercado laboral local e internacional, y no de los que se atemorizan con el cambio. (Llano, M., Marín, C., y Rodríguez, A., 2009, P.6).

De esta manera, se observa la necesidad de implementar las NIC-NIIF de manera urgente en las diferentes facultades de contaduría pública de las universidades del país, pero para ello hay que tener en cuenta las diversas variables que inciden para alcanzar estos objetivos, donde además de tener un alto grado de compromiso la institución de educación superior, también debe estar involucrado seriamente el docente y estudiante, puesto que ambos hacen parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Hay que destacar que dentro de los procesos formativos, la práctica pedagógica del docente juega un papel importante para la integración de nuevos conocimientos, es por tal motivo que independientemente si existe en las universidades el interés de implementar en la enseñanza estándares internacionales de información financiera, no garantiza que dicho conocimiento sea integrado en el quehacer del docente de manera óptima, convirtiéndose así en una nueva problemática para los estudiantes, quienes posiblemente puedan encontrar vacíos en sus saberes al momento de enfrentarse a la vida laboral.

Lara (2002) menciona: *“Uno no podría ser un buen profesional si no tiene un claro dominio de la disciplina, y de otro lado, tampoco sería un buen profesional aquel teórico que desconoce las prácticas de la misma”* (p. 83).

Refiriéndose de esta forma a la necesidad de manejar el conocimiento a cabalidad de la disciplina contable tanto a nivel teórico como práctico, puesto que sin ellos no se puede llegar a ser un buen profesional, siendo en esta situación los más afectados el conglomerado estudiantil en proceso formativo”

Es por tal razón, que la práctica pedagógica entra a jugar un papel trascendental dentro del proceso de convergencia y asimilación de las NIC-NIIF en las instituciones de educación superior, puesto que a través de esta el docente puede con sus conocimientos llevar al estudiante a desarrollar competencias en el manejo y aprensión del conocimiento de las NIC-NIIF.

Por lo anterior, Ariza, Y. y Villamil, M., (2014) señalan que *“en estas circunstancias, el principal problema de la contabilidad es negar la necesidad de desarrollar el conocimiento teórico de la disciplina, quedándose en la simple reproducción del proceso contable (teneduría de libros)”* (p49).

En este sentido podemos afirmar, que los docentes al no desarrollar los diferentes conocimientos teóricos de la disciplina contable, no fortalecen su quehacer pedagógico constantemente, quedando de esta manera a merced sus procesos de enseñanza a la simple reproducción mecánica de los asientos contables, dejando de lado la esencia de la misma, la cual se encuentra enmarcada en la investigación de los hechos económicos y contables, el análisis

sistemático de la información contable para la solución de los problemas organizacionales y el análisis financieros de las compañías, entre otros. No obstante, muchos docentes en la actualidad desarrollan su práctica pedagógica bajo los criterios netamente operativos de la contaduría, dejando aun en mayor riesgo el éxito de la implementación de NIC-NIIF en las aulas de clases de las distintas universidades del país.

Teniendo en cuenta lo anterior, además de las situaciones mencionadas existen otros desafíos urgentes de las instituciones de educación superior, respecto a la formación de los alumnos en contabilidad, para lo cual se deben considerarse tres aspectos:

- a) Formación de académicos y docentes que permita enfrentar el desafío con la adecuada teoría y práctica;
- b) Actualizar el perfil profesional del egresado, el currículum y los contenidos de cada asignatura;
- c) Utilizar estrategias que permitan a los estudiantes de pre y postgrado conocer, aprender, analizar y aplicar las NIIF en un mundo globalizado.

Cabe destacar, que el reto de implementar las NIIF que enfrenta Colombia no está siendo correspondido con un esfuerzo educativo significativo. Puesto que, para los contadores, las NIIF suponen un re-aprendizaje y la toma de conciencia de asumir nuevas responsabilidades que solo se pueden adquirir a través de procesos de análisis y reflexión.

Con razón opinaba el Director de la DIAN en un foro realizado en la Universidad Minuto de Dios que el país no está preparado para la implementación de las NIIF y que probablemente se requeriría importar talento en esos temas.

Al tercer trimestre del año 2012 Colombia contaba con tan solo tres programas de maestría en ciencias contables, por las Universidades de Antioquia, de Medellín y del Valle. A la fecha se añaden dos más, por la Universidades Nacional y Libre en Bogotá. La fundación ITHIEL de Cali en asocio con la Universidad Regiomontana de México inicia dentro de pronto una maestría en administración de empresas a distancia con énfasis en NIC-NIIF.

Las oportunidades son grandes en el campo virtual para proveer educación en NIC-NIIF. El futuro de la educación está en combinar lo virtual con lo presencial. Lo primero permite la flexibilidad que los trabajos y las distancias modernas exigen, y lo segundo establecer contactos humanos indispensables en el adelanto de las disciplinas intelectuales.

La implementación de las NIC-NIIF es una tarea no exenta de riesgos, para mitigar los cuales se necesita un gran esfuerzo educativo a precios que sean commensurables con los salarios actuales que devengan los contadores en Colombia y un esfuerzo conjunto de todas las partes involucradas: la Junta Central de Contadores, las asociaciones de contadores, el Ministerio de Educación, las universidades, La Contaduría General de la Nación y las asociaciones empresariales.

4.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) son un conjunto de estándares de Contabilidad publicadas por el Consejo de normas de contabilidad internacionales (IASB) cuyo objetivo original fue proveer apoyo técnico a los países en desarrollo en sus esfuerzos por establecer adecuados estándares de contabilidad. 1. Son Emitidos por el IASB 2.

Están más centrados en principios y objetivos, confían menos en reglas detalladas. 3. Están siendo implementados a través de procesos de adopción, convergencia, aceptación o imitación. Las Normas Internacionales de Información Financiera (antes Normas Internacionales de Contabilidad), emitidas por el International Accounting Standards Boards (IASB), basan su utilidad en la presentación de información consolidada en los Estados Financieros.

Las NIC-NIIF aparecen como consecuencia del Comercio Internacional mediante la Globalización de la Economía, en la cual intervienen la práctica de Importación y Exportación de Bienes y Servicios, los mismos se fueron aplicando hasta llegar a la inversión directa de otros países extranjeros promoviendo así el cambio fundamental hacia la práctica internacional de los negocios.

De acuerdo a Cheng (Como se citó en Rojas, F. y Samaca, J. 2011) afirma que:

El movimiento hacia las NIIF/IFRS tendrá como resultado que todas las organizaciones del mundo usen un solo conjunto de estándares, lo cual les permitirá a las compañías, adicionalmente, mejorar los controles alrededor de la información financiera. Como los que se mencionan a continuación:

1. Desarrollar, buscando el interés público, un conjunto de normas contables de carácter mundial que permita tomar decisiones no solo a los inversionistas sino a los demás participantes de la economía.

2. Promover el uso y la aplicación de los estándares en todos los países.

3. Trabajar activamente con los emisores de estándares nacionales para producir la convergencia de los estándares nacionales de contabilidad y de las NIC-NIIF hacia soluciones de alta calidad.

4. Las NIC-NIIF favorecerán una información financiera de mayor calidad y transparencia, su mayor flexibilidad, que dará un mayor protagonismo al enjuiciamiento para dar solución a los problemas contables, es decir la aplicación del valor razonable, o el posible incremento de la actividad litigiosa.

5. La calidad de las NIIF/IFRS es una condición necesaria para cumplir con los objetivos de la adecuada aplicación, solo de este modo tiene sentido su condición de bien público susceptible de protección jurídica.

6. Imponer el cumplimiento efectivo de la norma y garantizar la calidad del trabajo de los auditores, cuyo papel es esencial para la credibilidad de la información financiera.

*7. Hacer uso adecuado de la metodología y la aplicación en la praxis diaria.
(P.9)*

Las Normas Internacionales de Información Financiera, pretenden crear un juego de normas de Contabilidad y reporte Financiero, que sea de aceptación a nivel internacional y que tengan como características:

1. Carácter global
2. De interés público
3. Entendibles
4. De obligatoria aceptación
5. Alta calidad técnica
6. Transparentes/equitativas
7. Permiten comparabilidad de la información financiera
8. Ayudar a participantes en el mercado mundial de capitales y otros usuarios a tomar decisiones de carácter económico.

Las NIIF a nivel mundial han tenido un rápido crecimiento, a continuación se presenta el avance en los diferentes países del mundo:

NIIF en Europa

La Unión Europea aprobó en 2002 una Regulación Contable que exigía a todas las empresas de la UE que cotizan en un mercado regulado (alrededor de 8.000 empresas en total) aplicar las NIIF en sus estados financieros consolidados a partir del año 2005. Este requisito de las NIIF no sólo se aplica en los 27 países de la UE, sino también en los tres países del Espacio Económico Europeo. (Cámara de comercio Medellín, 2015)

NIIF en Estados Unidos

Reconocimiento de las NIIF por parte de la SEC de aproximadamente, 13.000 empresas cuyos valores están registrados en la Comisión del Mercado de Valores de EE.UU., más de 1.150 no son estadounidenses. Antes de noviembre de 2007, si estas empresas emisoras extranjeras presentaban sus estados financieros según NIIF o según PCGA locales en lugar de utilizar los US GAAP, estaban obligadas a realizar una conciliación de los beneficios y el patrimonio neto con las cifras según US GAAP.

NIIF en Canadá

Las empresas canadienses que están obligadas a informar sus resultados tendrán que aplicar las NIIF en los ejercicios fiscales que comiencen el 1 de enero de 2011 o con posterioridad a dicha fecha. El uso anticipado de las NIIF se permite en determinados casos con el visto bueno del correspondiente organismo regulador del mercado de valores. Las entidades sin ánimo de lucro y los planes de pensiones están excluidos y no estarán obligados a adoptar las NIIF.

NIIF en los demás países del continente americano

- Chile implementó por fases las NIC-NIIF entre las empresas cotizadas a partir de 2009.
- Las empresas que cotizan en la Bolsa y los bancos en Brasil están obligados a empezar a aplicar las NIIF en 2010.
- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México ha anunciado que todas las sociedades cotizadas deberán aplicar las NIIF a partir de 2012.
- Los profesionales de auditoría argentinos han adoptado un plan, sujeto a la aprobación gubernamental, para la implantación obligatoria de las NIC-NIIF en las sociedades cotizadas a partir de 2011, siendo opcional para las no cotizadas.
- Las NIC-NIIF ya son obligatorias en otros países de Latinoamérica, como Ecuador y Venezuela.

Por otra parte, el IASB ha desarrollado, a través de su Comité de Educación, documentos que orientan cómo abordar la formación de los contadores públicos. En enero de 2014, el IASB emitió sus guías básicas en materia de educación, definiendo los resultados esperados de los programas de formación. Estas guías comenzaron a ser efectivas a partir de julio de 2015. Actualmente, se encuentra en fase de discusión el documento del Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Educación. El Marco Conceptual distingue entre la formación adquirida en los programas de acceso a la profesión de la que procede de los programas de formación continuada. Los programas de acceso a la profesión incluyen diversas fuentes de desarrollo de la competencia requerida: programas de formación general, programas de formación en contabilidad y auditoría, así como experiencia práctica.

El modelo propuesto pretende formar profesionales competentes, definiendo la competencia como la capacidad para desarrollar un trabajo a un nivel definido. IASB (2015), "*La competencia profesional va más allá de los conocimientos e implican la integración y aplicación*

de una serie de competencias técnicas, habilidades profesionales, valores y actitudes éticas” (p. 18).

En consecuencia todo el proceso de enseñanza de estándares internacionales está basado en las competencias que debe reunir el perfil del contador, así como a los resultados esperados. Estos resultados se describen cualitativamente y buscan incorporar el grado de dominio que deben alcanzar los docentes.

De esta manera, el educador debe formularse como objetivos, en primera instancia el proponer unas técnicas o métodos educativos, los cuales, deben permitir alcanzar unos resultados que serán medidos según unas técnicas de evaluación que a su vez tiene que ser adecuadas. Así mismo, el modelo basado en competencias es un proceso de enseñanza-aprendizaje en el que el aspirante a contador público es un participante activo en el proceso formativo.

Determinando a priori cuáles son las competencias que se esperan en el candidato una vez haya realizado la acción formativa, las cuales se convierten en los objetivos de la evaluación. De acuerdo a lo anterior, es necesario encontrar los mecanismos para que estudiantes, docentes y egresados apropien las normas internacionales. Al respecto, Avellaneda-Bautista (2010) afirma que la aprobación de la Ley 1314 de 2009 impactó tres aspectos fundamentales de la profesión contable: conceptual, institucional y disciplinar y por tal motivo, *"la enseñanza de la contabilidad tiene que ajustarse a los requerimientos que serán regulados como desarrollo de la Ley 1314, cuyo direccionamiento debe ser hacia la formación de contadores para el mundo y no solamente para el desempeño local"* (p. 212).

Así mismo cabe destacar el papel fundamental que tienen las universidades en este proceso puesto que a través de esta se forman los nuevos profesionales y en esto los autores Pastor-Carrasco, Carlos Alberto (2008) pone de manifiesto que:

“La convergencia a normas internacionales genera impactos en el área de educación, pues las universidades deberán enfocarse en el desarrollo de las competencias requeridas por la profesión, para lo cual tendrán que trabajar e implementar algunas estrategias que contribuyan a la consecución de tal fin” (P. 66)

No obstante, hablar de la adopción de normas y no mencionar el contador como uno de los personajes más importantes dentro de los agentes atrás mencionados, es como decir que se va hacer algo pero no hay quién lo lleve a cabo, pues es él, es encargado de llevar los hechos y transacciones económicos dentro de la empresa, cumpliendo con las normas y reglas propuestas para este fin y adoptando además las disposiciones de la internacionalización de la Contabilidad que vaya promulgando el Estado colombiano.

Las nuevas normas internacionales exigen por tanto a los profesionales y no profesionales de la Contaduría, conocer, estudiar, discernir y determinar su contenido, impacto y relación con el modelo colombiano, sus procesos y procedimientos para la manipulación de la información. Siendo así, la profesión contable debe introducir prácticas que se encuentren bajo los procesos internacionales que Colombia lleva adelantando; cada día esto nos exige creatividad, innovación e interdisciplinaria para adaptarse más fácilmente a los cambios en el manejo contable dados al crecimiento de las actividades económicas.

La adopción de las NIC-NIIF en Colombia un reto para las 55.614 empresas que desean tener relaciones comerciales. Al mismo paso que avanzan los tratados de libre comercio y la

integración de Colombia al mundo, es urgente hablar de la necesidad de implementar en las compañías colombianas, las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF. Más que una exigencia legal, la adopción de la norma se convierte en una herramienta estratégica para las empresas colombianas que desarrollan o planean desarrollar, actividades comerciales con proveedores y clientes en el exterior.

Para Waldo Maticorena (2013), Gerente general de IFRS Masters, empresa del grupo Helisa y experta en capacitación y consultoría de las NIIF, implementar la nueva norma de información financiera, facilitará la expansión de las empresas colombianas en el mercado internacional ya que proveedores y clientes en el exterior exigen cada vez más, información financiera bajo el nuevo estándar internacional (Waldo, M., 2013).

Por consiguiente, es primordial que Colombia, último país del continente en exigir el uso de las NIC-NIIF, tenga presente que el proceso en general demandará tiempo y sobretodo especialistas que en el mercado local son escasos. Es por esto que la etapa de preparación obligatoria, debe iniciarse lo antes posible para evitar sobrecostos y errores en la implementación a futuro, asegura Maticorena.

Según el Consejo Técnico de la Contaduría Pública – CTCPC (2012), el siguiente cuadro muestra el cronograma obligatorio sobre la forma en que las NIIF deberán aplicarse para cada grupo.

TABLA No. 1. *Grupos y cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia*

GRUPOS	CRONOGRAMAS	MARCO NORMATIVO	CONDICIONES
GRUPO No 3 Decreto 2706/2012 y 3019/2013			

3	FECHA DE EXPEDICION 31/2012	NO APLICAN	MICROEMPRESAS
	PREPARACION OBLIGATORIA 2013	NIIF-NIC	ACTIVOS INFERIORES A 500 SMLV
	TRANSICION ENERO 1. DE 2014		INGRESOS INFERIORES A 6000 SMLV
	APLICACIÓN 1ER COMPARATIVO DIC 31/2014	SOLO APLICA	ALTERNATIVA REG. SIMPLIFICADO
	FECHA REPORTE ESTADOS FINANCIEROS DIC 31/2014	CONTABILIDAD SIMPLIFICADA	ART. 499 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO
GRUPO No 2 Decreto 3022/2013 y Decreto 2129 y2667/2014			
2	FECHA DE EXPEDICION 31/2013	APLICAN	EMPRESAS PYMES
	PREPARACION OBLIGATORIA 2014	NIIF PARA	ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLV
	TRANSICION ENERO 1. DE 2015	PYMES	INGRESOS SUPERIORES A 6000 SMLV
	APLICACIÓN 1ER COMPARATIVO DIC 31/2015		EMPRESAS GRANDES QUE NO APLIQUEN NIIF
	FECHA REPORTE ESTADOS FINANCIEROS DIC 31/2016		PLENAS
GRUPO No 1 Decreto 2784/2012; Decreto 3023 y 3024/2013 Decreto 2615/2014			
1	FECHA DE EXPEDICION 31/2012	APLICAN	GRANDE EMPRESAS
	PREPARACION OBLIGATORIA 2013	NIIF PLENAS	COTIZA EN BOLSA
	TRANSICION ENERO 1. DE 2014		OBLIGADOS A RENDICION PUBLICA DE CUENTAS
	APLICACIÓN 1ER COMPARATIVO DIC 31/2014		REALIZA IMPORTACIONES O EXPORTACIONES
	FECHA REPORTE ESTADOS FINANCIEROS DIC 31/2015		EXTRANJERA QUE APLICA NIIF PLENAS

Fuente: Elaboracion manual propia

La práctica pedagógica

Los métodos de enseñanza deben ser apropiados para cumplir los objetivos pedagógicos definidos. Según De Miguel (2006) señala que:

El método pedagógico (MP) es la forma de proceder que tiene un instructor para desarrollar su actividad. Por su parte, las formas distintas de organizar y llevar a cabo los procesos de enseñanza-aprendizaje son las modalidades de enseñanza. La determinación del método pedagógico y la modalidad o modalidades a utilizar permitirán planificar la estrategia educativa para conseguir los resultados esperados de la enseñanza, a través de la incidencia en las competencias.(P.230)

Es bien sabido que la práctica pedagógica es fundamentalmente, el escenario, donde el docente dispone de todos aquellos elementos propios de su personalidad académica y personal. Desde el punto de vista académico, lo relacionado con su saber disciplinar y didáctico, como

también el pedagógico a la hora de reflexionar de las fortalezas y debilidades de su quehacer en el aula.

La Práctica Pedagógica se refiere a una práctica social, situada al interior de un contexto (institucional, del sistema educativo y del sistema social) y atravesada por los ejes (poder-saber, teoría-práctica, situación histórica y vida cotidiana). Se constituye en el ejercicio de un “racionalismo enseñante”, ya que el docente o educador, está siempre formándose, para hacer crecer a los sujetos que tiene bajo su cargo, los estudiantes, de un "racionalismo enseñado", a través de la adquisición del conocimiento.

La Práctica Pedagógica es entendida por Zuluaga (Como se citó en Chaverra, B., 2003) como *“una noción metodológica; de aquello que acontece en el salón de clase, de lo que hace cotidianamente el maestro, y como noción discursiva; que está constituida por el triángulo institución (escuela), sujeto (el docente) y discurso (saber pedagógico)”(p.4).*

En este sentido, se considera que la Práctica Pedagógica se hace presente en contextos institucionalizados, en función de la enseñanza y cuyo fin es la generación de saberes a partir de la interacción con el medio social.

En el logro de dicho fin, debe tenerse en cuenta la vinculación entre el conocimiento que posee el docente, que es obtenido durante su formación académica, con las expectativas de los estudiantes en relación con su aprendizaje, para promover un conocimiento que responda a sus necesidades y a las exigencias del ámbito educativo.

Ahora bien, puede decirse que en espacios formativos como los programas de licenciatura, la Práctica Pedagógica se conciben, como una experiencia que aporta conocimiento al futuro docente, ya que requiere de una preparación conceptual; desde los hechos, los fenómenos y los conceptos que pueden “*aprender*”, una preparación procedimental; que abarca las habilidades intelectuales, las destrezas y los procesos que utiliza para posibilitar la creación de actividades significativas en torno a la construcción de conocimientos.

De acuerdo con la teoría de Sevilla (1994); Duggan y Gott (1995), la preparación procedimental promueve en el futuro docente, su capacidad para dar solución eficaz a las diferentes situaciones problemáticas, haciendo uso de una acción individual específica (observar, clasificar, comparar, etc.), derivada del ejercicio de sus procesos mentales (descubrir regularidades, emitir hipótesis razonables, distinguir entre variables dependientes e independientes, etc.), para la creación de estrategias que sirvan de apoyo en el fortalecimiento del aprendizaje de sus educandos.

Además se requiere de una preparación actitudinal, que implica en el docente, del ejercicio de los valores, las normas, las creencias y actitudes que lo conducen al logro del equilibrio tanto a nivel personal como social. Es en este sentido, que la Práctica Pedagógica apoya la profesionalización, al convertirse en un espacio de producción de saber pedagógico, el cual se logra gracias a los procesos reflexivos que los docentes desarrollan.

En conclusión, la Práctica Pedagógica es el espacio en donde se relacionan las diferentes teorías, orientaciones y/o modelos educativos en la acción, para posibilitar nuevas formas de enseñanza- aprendizaje que no se encuentren limitadas al aula sino proyectadas a la comunidad, en la búsqueda de la satisfacción de sus necesidades y en el mejoramiento de su calidad de vida.

Las prácticas pedagógicas reflejan los paradigmas que configuran el pensamiento y la acción de los docentes; en este sentido se llamarán tradiciones o enfoques en la formación de los maestros, ya que sin importar el momento histórico en donde surgieron, aún hoy pueden observarse en las prácticas cotidianas de los maestros.

No obstante estas no pueden ser ajenas a los cambios y por ende han sufrido traslaciones como consecuencia de la incorporación de nuevos modelos pedagógicos. El proceso de enseñanza-aprendizaje de los estándares internacionales no puede estar alejado de la incorporación de nuevos modelos, a partir de esto lo que se busca es el desarrollo de competencias, las cuales según el proyecto de orientación pedagógica para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y la Norma Internacional de Información Financiera para las Pymes emitido por el consejo técnico de la contaduría se encuentran en función de las habilidades y conocimientos requeridos para realizar con éxito una determinada tarea, así pues este enfoque es finalista o funcional frente a otro enfoque más generalista en el que la formación tiene un destino más amplio. Para la formación en una profesión o actividad en la que las funciones a desarrollar ya son conocidas, por ende considera que es más eficaz el enfoque por competencias. (CTCP, 2012).

Por consiguiente, diversos autores han sugerido competencias que se deben desarrollar durante la práctica pedagógica de enseñanza de estándares, como por ejemplo los aportes de Raquel Flórez y Esther Albeda (2012) quienes sugieren unas competencias específicas aplicadas en el área contable, como:

El dominio de terminología y lenguaje contable, comprensión de conceptos fundamentales de la contabilidad, adquisición de habilidades para el desarrollo y diseño de instrumentos, herramientas y técnicas contables

básicas, lo anterior, por medio de la búsqueda de información, el análisis de datos, la discusión, trabajo en equipo y la resolución dinámica de problemas. (p.71)

Así mismo, Carlos Gutiérrez-Zurita (2008) argumenta que:

Al realizar una lectura y revisión detallada de las principales NIC/NIIF se advierte que las personas que trabajen con esta información deberán complementar su formación tradicional con conocimientos y competencias asociadas a matemáticas financieras, conocimientos de negocios, finanzas, ética profesional y por supuesto contabilidad. (P.48)

No obstante el desarrollo de esas competencias se debe soportar de los enfoques de aprendizaje activo, dado que de nada serviría que estas estuvieran presentes en los pensum académicos y no fueran apropiadas por los futuros profesionales, es por esto que el aprendizaje específico de la contabilidad, de acuerdo a esto la IFAC (2008) recomienda que:

Un programa de formación en contaduría y experiencia práctica necesita ir más allá del enfoque tradicional. Este enfoque daba énfasis a la transferencia de conocimiento, con aprendizaje definido y medido estrictamente sobre la base del conocimiento de principios, normas, conceptos, hechos y procedimientos en un momento dado.(p. 23)

Por tal motivo se hace latente que las metodologías de aprendizaje aplicadas por los docentes se centren en el estudiante como ente activo y el docentes pasa a ser el encargado del diseño e incorporación metodológica de aprendizaje.

Consecuentemente, cabe señalar que para poder fortalecer las practicas pedagógicas en los docentes se deben plantear estrategias tales como los grupos de discusión que según Kolb y Burnett (1991), consideran que

Esta técnica de investigación acción, permite que el grupo se prepare a través de talleres de formación, generando un plan de acción concebido

mediante un trabajo colaborativo, participativo, auto evaluativo, cuyo fin proporcionaría una herramienta de trabajo que propicie el mejoramiento continuo, garantizando así que los docentes estén actualizados constantemente (P.244).

CAPITULO III: METODOLOGÍA

5. DISEÑO METODOLOGICO

5.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Aunque el enfoque en el que se circunscribe la investigación es el cualitativo, por su gran componente descriptivo y por su intención de explorar las prácticas pedagógicas y su relación con la formación docente en el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje de las Normas internacionales de Información Financiera en la Corporación Universitaria Latinoamericana CUL, principalmente la naturaleza de la investigación se basa en la **Investigación-Acción**.

Teniendo en cuenta el conjunto de criterios, presunciones y principios teóricos que abarca la investigación-acción, la presente investigación se centra en la modalidad de investigación-acción emancipadora, debido a que además de constituir un proceso de indagación y conocimiento, es un proceso práctico de acción y cambio que contribuirá a hallar los resultados necesarios para cumplir los objetivos de la investigación.

Esta modalidad de Investigación - Acción está relacionada con la transformación de la organización y práctica educativa, pero también con la práctica social. Deja de ser un proceso neutral de comprensión y práctica, y se convierte en un proceso crítico de intervención y reflexión. Es un proceso de indagación y conocimiento, un proceso práctico de acción y cambio, y un compromiso ético de servicio a la comunidad.

Teniendo en cuenta las apreciaciones de quienes sostienen que “sólo este tipo de investigación-acción es la verdadera”; sin embargo otros autores señalan que cada una de las modalidades es válida en sí, las tres modalidades conllevan desarrollo profesional y es legítimo

comenzar por la indagación técnica y progresivamente avanzar hacia las investigaciones-acción de tipo práctico.

Figura 1. La Espiral de la Investigación - Acción Educativa, Elliot (como se citó en Herrada, R. 2008).



Figura 1. La Espiral de la Investigación - Acción Educativa, Elliot (como se citó en Herrada, R. 2008).

Con este método de investigación-acción educativa se pueden hacer más comprensibles los procesos de planeación apuntando a la mejora y calidad en los contextos escolares, y ayuda a resolver los problemas cotidianos e inmediatos de las instituciones y las orienta a actuar de una manera más efectiva en su labor.

5.2. PARTICIPANTES

Los participantes son fundamentalmente profesores de la corporación Universitaria latinoamericana, ubicada en la calle 58 número 55 - 66 de la ciudad de Barranquilla capital del departamento del Atlántico, la Universidad generalmente recibe a estudiantes de toda la costa norte de Colombia.

Los participantes se seleccionaran de acuerdo a los siguientes criterios:

Ser profesor del programa la faculta de contaduría publica

Ser profesor de tiempo completo, esto obedece a garantizar un buen nivel de compromiso institucional.

5.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Teniendo en cuenta el tipo de investigación y su enfoque, las fuentes de información constituyen hechos, es decir, estrategias que se implementan paralelamente al desarrollo de la investigación para abordar el problema detectado inicialmente, las cuales consistieron en la creación de unos grupos de análisis denominados mesas de trabajo, que no son más que grupos de discusión en los que los docentes que conforman la muestra seleccionada.

Con el apoyo de especialistas en NIC-NIIF, se reúnen con la finalidad de analizar y examinar los contenidos temáticos manejado por los docentes de la asignatura contabilidad de activos entre otras, para adaptar, aplicar y fortalecer la enseñanza de las NIC-NIIF en el desarrollo de los temas y clases.

Esta técnica del grupo de discusión se trata de una metodología específica indicada para evaluar actitudes e influencias sociales que tienen un impacto en la conducta de las personas. Es especialmente útil para obtener información relacionada con un problema sobre el cual se sabe muy poco, probar mensajes informativos o educacionales, o recolectar información sobre cómo puede reaccionar un grupo ante una estrategia determinada.

Los grupos de discusión suelen revelar normas sociales y opiniones compartidas y pueden ayudar a proporcionar una base para desarrollar preguntas de encuesta o manuales para entrevistas en profundidad.

Los grupos de discusión funcionan mejor cuando son diseñados para incluir grupos pequeños de personas que comparten características similares (por ej. mujeres de la misma edad y de la misma comunidad, misma profesión u ocupación, entre otras). Se invita a los participantes a asistir y se limita el tamaño a unas 8 a 10 personas. Tener muchos grupos con diferentes características, pero dedicados al mismo tema, ayudará a obtener datos más útiles.

La idea del grupo de discusión es generar una conversación alrededor de un asunto en particular y observar las actitudes de los participantes. Los grupos de discusión generalmente deben ser facilitados por alguien con experiencia en la metodología.

Las preguntas de un grupo de discusión deben fluir de lo general a lo más específico y el facilitador debe alentar a los participantes a compartir historias, opiniones y reacciones, en un ambiente distendido. Los grupos de discusión requieren que la conversación sea grabada para ser analizada posteriormente, o que haya una o dos personas que tomen nota para documentar las preguntas y respuestas.

Otras formas de información tales como el lenguaje corporal, los silencios y el comportamiento general de los participantes en relación a las preguntas o manifestaciones también deben ser documentados. Los grupos de discusión no son el mejor método para extraer hechos, conocimiento individual de contenido, u opiniones individuales. Más bien, los grupos de discusión generan anécdotas, información sobre patrones, y visiones internas sobre las normas o actitudes prevalentes.

Ventajas de conformar grupos de discusión

- Producen un tipo de datos que difícilmente podrían obtenerse por otros medios, ya que sitúan a los participantes en situaciones reales y naturales en las que es posible la espontaneidad y en la que, gracias al clima permisivo, surgen opiniones, sentimientos, deseos personales que en situaciones experimentales rígidamente estructuradas no serían manifestadas.
- Las discusiones grupales poseen una alta validez subjetiva.
- El formato de las discusiones es de tipo no estructurada lo que facilita al moderador la exploración de asuntos que no han sido anticipados.
- Técnica fácil de atender y resultados creíbles para los usuarios de información.
- Costo de las discusiones del grupo es relativamente baja.
- Son ágiles en la producción de sus resultados. Va enriqueciéndose y reorientándose conforme avanza el proceso investigador.
- Desde el punto de vista metodológico se convierte en una fuente básica de datos de profundización en el análisis.

El docente desempeña un papel importante en la formación del universitario y esto se debe a que de la forma en que él enseñe el estudiante le irá tomando mayor interés a sus estudios. Existen distintos tipos de profesores, he allí el punto clave de la cuestión, es por eso que muchas veces algunos jóvenes desertan de alguna materia o incluso de la misma profesión, porque sienten que no son lo suficientemente inteligentes para aprender, porque creen que no pueden con el docente o porque en definitiva pueden sentir que los profesores no se están esforzando por incorporar la enseñanza de las NIC-NIIF en su currículo académico, estas apreciaciones impulsaron al grupo investigador a elaborar y aplicar una encuesta a los cuatro docentes objeto de estudio con el fin de conocer su posición actual sobre el conocimiento de las NIC-NIIF y los mecanismos utilizados por ellos para nutrirse en el tema e integrar dichos conocimientos a su práctica pedagógica diaria.

Una encuesta es un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a una muestra representativa de la población o instituciones, con el fin de conocer estados de opinión o hechos específicos. La intención de la encuesta no es describir los individuos particulares quienes, por azar, son parte de la muestra sino obtener un perfil compuesto de la población. Una "encuesta" recoge información de una "muestra." Una "muestra" es usualmente sólo una porción de la población bajo estudio.

Hoy en día la palabra "encuesta" se usa más frecuentemente para describir un método de obtener información de una muestra de individuos. Esta "muestra" es usualmente sólo una fracción de la población bajo estudio.

5.4. PROCEDIMIENTO

Según Elliot, el problema requiere de una comprensión profunda anterior a cualquier acción destinada a producir cambios. Por lo anterior se inició con una fase diagnóstica.

5.4.1. Fase

5.4.2. I. Diagnóstico participativo

a. Revisión del plan de contenido

Para dar inicio al procedimiento de la investigación el primer paso consistió en revisar el plan de contenido de la asignatura escogida Contabilidad de Activos, con el fin de analizar cada eje temático y determinar si están ceñidos a los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera. Mediante esta revisión se pudo comprobar que el mencionado plan de contenido no estaba estructurado de acuerdo a las NIIF-NIC (Anexo 006), y que estaba 100% enfocado en la normatividad local cuya vigencia ya no es determinante en el ejercicio de la profesión contable.

b. Focalización de los docentes

Focalizar implica la acción de dirigir el interés o los esfuerzos que se encuentren al alcance, hacia un centro o foco, con la misión de conseguir determinados resultados, por esto mediante la observación el grupo investigador se inclinó por los docentes de contabilidad de la carrera profesional de contaduría pública, debido a que son los directamente relacionados con el tema abordado en la investigación que consiste en la convergencia a estándares internacionales.

Esta primera parte de la fase I, básicamente consistió en enfocar el interés hacia los docentes objeto de estudio de la investigación con el fin de conocerlos y así lograr caracterizarlos. Con la aplicación del instrumento de la encuesta se buscó identificar las posibles falencias que estos docentes presentan en torno a las Normas Internacionales de Información Financiera y determinar un patrón entre ellos.

c. Sensibilización

Mediante la invitación a los docentes objeto de estudio, a la participar de las mesas de trabajo o grupos de discusión, se manifestó la importancia de fortalecer y conocer a fondo las falencias de la práctica pedagógica en lo que respecta a la enseñanza de Normas Internacionales de Información Financiera. La fase de sensibilización consiste en dar a conocer las líneas básicas que rigen el objetivo y los fines de la conformación de los grupos de discusión.

Una vez tabulada la información de las encuestas aplicadas (ver anexo 001) y obtenido los resultados que indicaban que los docentes objeto de estudio no contaban con las herramientas cognitivas para enseñar adecuadamente las NIIF – NIC, debido a que en términos generales no se han preparado para enfrentar estos nuevos requerimientos obligatorios de la profesión contable, en esta etapa de sensibilización se puso en marcha una estrategia que consistió en capacitar a los docentes en NIIF y prepararlos a través de talleres teórico-prácticos que les permitan complementar los conocimientos previos propios del ejercicio de su profesión.

En el desarrollo de los mencionados talleres, se discutieron todas y cada una de las nuevas normas, sus similitudes y diferencias, ventajas y desventajas, con respecto a la normatividad local conocida e impartida por los docentes en trabajo diario. Esta etapa de sensibilización se pudo

desarrollar en una serie de sesiones diarias que completaron los 15 días, cada sesión tuvo una duración de aproximadamente 4 horas, para un total de 60 horas aproximadamente.

d. Caracterización de actores

Los integrantes de los grupos de discusión son docentes profesionales en contaduría pública, quienes son responsables de dictar la asignatura de Contabilidad de Activos en la carrera profesional de contaduría pública, quienes al participar de las mesas de trabajo se comprometen a:

- Aportar sus conocimientos sobre el tema en forma simple y precisa
- Hablar con voz clara y audible
- Ser moderados y respetuosos en el uso del tiempo disponible
- Respetar opiniones disidentes
- Estar atento para no repetir ideas

5.4.3. Fase II. Construcción conjunta

El proceso de revisión y transformación del plan de asignatura (Contabilidad de Activos) en cuestión, se llevó a cabo al término de tres sesiones (ver anexo 003, 004, 005), en las cuales inicialmente se discute el plan de asignatura actual y se confronta con lo exigido por el nuevo marco normativo. A continuación se describe:

Tabla No 2. Plan de Acción y Desarrollo

CAMPO DE ACCION	HIPOTESIS DE ACCION	RESULTADO ESPERADO (LOGRO)	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
Disponible – Inventarios según Decreto 2649/1993 PCGA	Actualización de los docentes en esta unidad de la asignatura de Contabilidad de Activos, para mejorar su práctica pedagógica	El docente incorpora en su práctica pedagógica las bases teóricas de reconocimiento, medición, presentación y revelación de Disponible e Inventarios (Nic 32, Nic 39, Niif 7 y Niif 9) según los requerimientos de las niif-nic	Dictar taller teórico-práctico con enfoque comparativo entre la normatividad local y los estándares internacionales de contabilidad	Docente No.1	1 hora 45 min
Propiedad, planta y equipo e Inversiones	Actualización de los docentes en esta unidad de la asignatura de Contabilidad de Activos, para mejorar su práctica pedagógica	El docente incorpora en su práctica pedagógica las bases teóricas de reconocimiento, medición, presentación y revelación de Propiedad, planta y equipo e Inversiones (Nic 16, Nic 40) según los requerimientos de las niif-nic	Dictar taller teórico-práctico con enfoque comparativo entre la normatividad local y los estándares internacionales de contabilidad	Docente No.2	2 horas 10 min
Deudores, Intangibles / Diferidos y Otros activos	Actualización de los docentes en esta unidad de la asignatura de Contabilidad de Activos, para mejorar su práctica pedagógica	El docente incorpora en su práctica pedagógica las bases teóricas de reconocimiento, medición, presentación y revelación de Deudores, Intangibles / Diferidos y Otros activos (Nic 32 Y 39 Nic 36 y Nic 38)	Dictar taller teórico-práctico con enfoque comparativo entre la normatividad local y los estándares internacionales de contabilidad	Docente No.3	45 min

Fuente: Elaboración Propia

Con el plan de acción y desarrollo de los talleres de formación, la investigación se identifica con Kolb y Burnett (1991), quienes consideran que esta técnica de investigación acción, permite que el grupo se prepare a través de talleres de formación, generando un plan de acción concebido mediante un trabajo colaborativo, participativo, auto evaluativo, cuyo fin proporcionaría una herramienta de trabajo que propicie el mejoramiento continuo, garantizando así que los docentes estén actualizados constantemente (P.244).

Una vez capacitados los docentes objeto de estudio, ya se encontraban preparados de revisar el plan de asignatura (Contabilidad de Activos), y teniendo en cuenta cada una de las temáticas abordadas por cada una de las unidades que conforman el contenido se procedió a

conciliar y discutir tema por tema con el fin de reestructurarlos y convergerlos a lo requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera (Anexo 006).

En esta segunda fase, se desarrollan conjuntamente las acciones de mejora surgidas como resultado de la reflexión y el análisis de la fase I. A partir de lo planteado se ha establecido y estructurado el nuevo contenido que incorpora la actualización de los temas a estándares internacionales (Anexo 007).

6. RESULTADOS

El desarrollo de esta parte de la investigación está centrada fundamentalmente a dar respuesta a la pregunta problema de la investigación, en el marco de los objetivos se señalan los siguientes hallazgos:

6.1. Fase I. Diagnostico participativo

En esta fase se llevaron a cabo una serie de pasos, inicialmente se hizo la revisión del plan de contenido de la asignatura Contabilidad de activos y se encontró que el contenido de este no estaba diseñado bajo Normas Internacionales de Información Financiera (Anexo 006), es decir, que todo el eje temático estaba evidentemente desactualizado y no contaba con el enfoque internacional requerido.

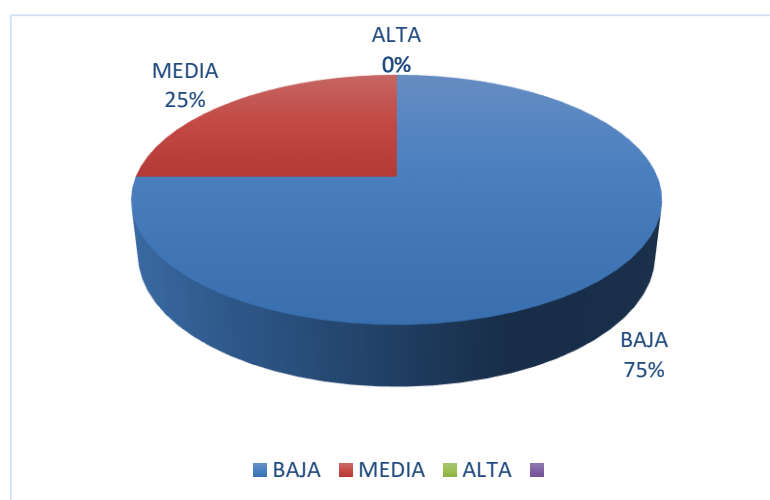
Seguidamente se procedió a aplicar una encuesta a los docentes objeto de estudio de la investigación con el fin de conocerlos, quienes previamente autorizaron la realización de la misma, (mediante consentimiento informado Anexo a este trabajo) caracterizándolos y determinando si estos están o no preparados para incorporar las NIIF en el desarrollo de su práctica pedagógica, este instrumento evidencio que los educadores no se sienten capacitados para impartir estándares internacionales en sus aulas de clase, manifestaron que los medios que han usado para actualizarse en el tema no constituyen una fuente profunda y significativa.

Además el 100% de los docentes encuestados consideran que la contabilidad debe seguir enseñándose con base en el decreto 2649 del 1993 y el PUC (Dec. 2650/93). Por otra parte, los educadores reconocieron que al no tener la preparación adecuada en NIIF, no han logrado incorporar en el desarrollo de sus clases los conocimientos basados en estándares internacionales, puesto que consideran que la institución, a pesar de los esfuerzos, no ha conseguido ofrecer tanto

a docentes como a estudiantes las herramientas y conductos necesarios para estar a la vanguardia con respecto a los requerimientos de dichas normas que ya son de imperativo y obligatorio cumplimiento; como se muestra a continuación.

ENCUESTA DIRIGIDA A DOCENTES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTADURIA PÚBLICA EN LA CORPORACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA

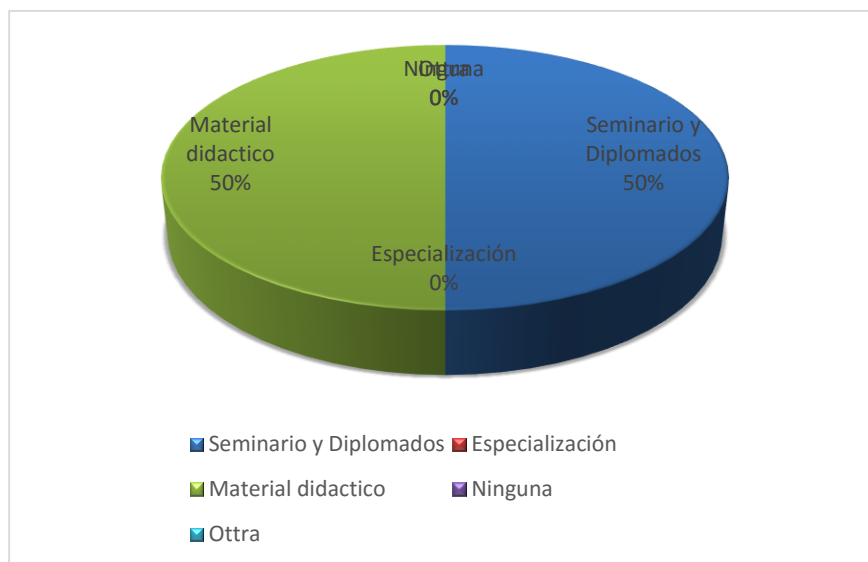
1. Cómo valoraría la capacitación y preparación que posee sobre NIIF



Fuente: Elaboración Propia

Esta pregunta demuestra que el 75% de los encuestados reconocen y consideran que su capacitación y preparación con respecto al tema de las NIIF-NIC es REGULAR, lo cual equivale a 3 personas de las 4 que comprenden la totalidad de la muestra seleccionada. El 25% restante considera que su preparación es BUENA. Se muestra que ninguno de los encuestados seleccionó la respuesta SUFICIENTE o COMPLETA.

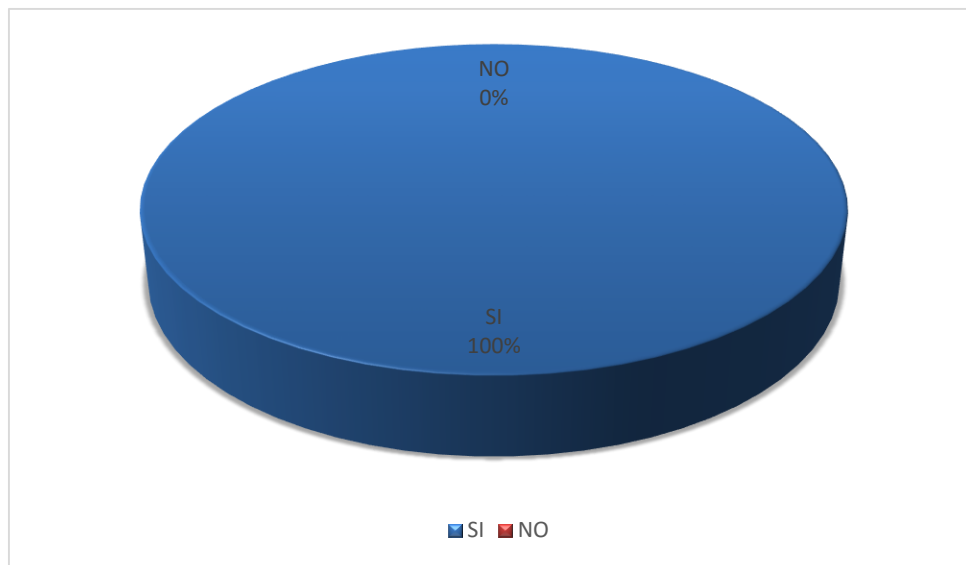
2. Qué recursos ha utilizado para capacitarse ampliamente en el tema de las NIIF con el fin de integrar dichos conocimientos en su práctica pedagógica?



Fuente: Elaboración Propia

Con esta pregunta se observa que el 50% de los docentes objeto de estudio han estado preparándose en NIIF-NIC mediante SEMINARIOS Y DIPLOMADOS CORTOS y el otro 50% han realizado algún tipo de inversión en material didáctico como libros, videos, etc. Con lo cual se puede concluir que ninguno de los docentes ha realizado especializaciones en NIIF, es decir, un estudio más profundo y detallado del tema en cuestión, puesto que la participación en seminarios y diplomados cortos no suelen ser suficientes para empaparse bien, debido a que la normatividad que comprende las Normas Internacionales de Información Financiera es considerablemente amplia y requiere, aparte de dedicación personal y estudio individual, asistir a espacios donde se pueda poner en práctica a través de exposición de casos reales que atañen el entorno profesional del contador público.

3. Cree usted que se debe seguir enseñando a los estudiantes la contabilidad bajo Decreto 2649/93 y 2650/93

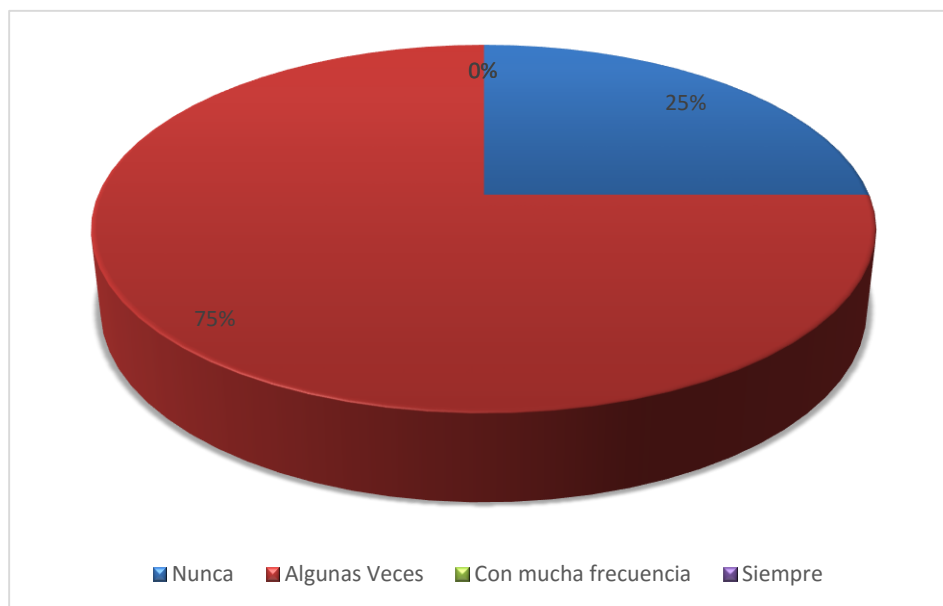


Fuente: Elaboración Propia

El resultado de esta pregunta muestra que el 100%, es decir, la totalidad de los docentes encuestados considera que a los estudiantes se les debe seguir enseñando los principios de contabilidad bajo el Decreto 2649 y el 2650 de 1993.

Con esto se deduce que los docentes no están sensibilizados aun de lo indispensable que es actualmente para un estudiante de contaduría pública prepararse en NIIF-NIC, debido a que estos estándares no constituyen una opción sino algo imperativo y que ya se encuentra en vigencia rigiendo la normatividad contable.

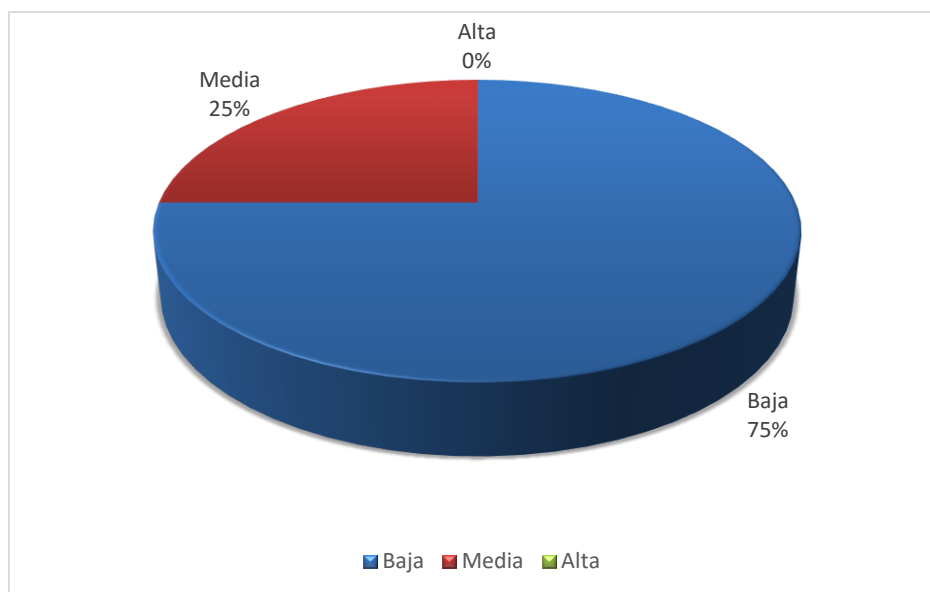
4. En el desarrollo del contenido temático de la (s) asignatura (s) que dicta, con qué frecuencia incorpora temas y conceptos del marco regulatorio que comprenden los estándares internacionales



Fuente: Elaboración Propia

La respuesta dada a esta pregunta conduce a analizar la práctica pedagógica y la forma en la que se está impartiendo el conocimiento sobre estándares internacionales; el 75% de los docentes encuestados solo incorpora y relaciona los temas dictados en clase con NIIF ALGUNAS VECES, y el 25% NUNCA lo hace, esto podría ser debido al poco dominio del tema y la falta de preparación.

5. En qué medida considera que nuestra institución se está enfocando en la enseñanza de la contabilidad ajustada a los requerimientos que serán regulados como desarrollo de la Ley 1314, cuyo direccionamiento debe ser hacia la formación de contadores para el mundo y no solamente para el desempeño local



Fuente: Elaboración Propia

Con este resultado los docentes objeto de estudio, en su mayoría (75%) consideran que la institución empezó tarde a enfocar la enseñanza de la contabilidad a los requerimientos de los estándares internacionales que se encuentran en vigencia en el país y el mundo. A pesar de los esfuerzos puestos por parte de la institución, muchas universidades llevan la delantera en cuanto a adaptar los contenidos del pensum educativo a los términos de la nueva normatividad.

Teniendo en cuenta los resultados mencionados anteriormente, se ideó una estrategia que permitiera capacitar a los docentes a partir de sus conocimientos previos, a través de la conformación de grupos de trabajo, que consistieron primeramente en ofrecer a los docentes de la muestra un taller teórico - práctico con el cual pudieran prepararse en torno a las NIIF y así poder llevar esto a su práctica pedagógica.

En el desarrollo de este taller, fue notable que los docentes estaban un poco reacios al cambio, pero esto se debía al poco dominio del tema y a las muchas dudas que presentaban. Mediante el progreso de esta estrategia los docentes se apersonaron de los temas y lograron obtener claridad alrededor de las Normas Internacionales de Información Financiera

6.4. Fase II. Construcción conjunta

En esta etapa a través de las mesas de trabajo y/o grupos de discusión (ver anexo 002) se logró capacitar y sensibilizar a los docentes objeto de estudio sobre las Normas Internacionales de Información Financiera, y como resultado se obtuvo que cada uno de los integrantes de la muestra seleccionada por el grupo investigador se convirtieron en líderes de otras mesas de trabajo conformadas para que la capacitación sobre las NIIF-NIC sea constante y así involucrar no solo a los docentes responsables de la asignatura Contabilidad de Activos, sino a todos aquellos que participan directamente en la formación de los estudiantes de la carrera de contaduría pública que ofrece la CUL, de materias como contabilidad de pasivos, de patrimonio, auditoría, revisoría fiscal, entre otras asignaturas relacionadas directamente con la aplicación de los estándares internacionales.

A través de este proceso investigativo llevado a cabo por el equipo investigador se consiguió alcanzar los objetivos planteados y lograr que estas mesas de trabajo ideadas continúen dándose y constituyan una herramienta ya establecida en los procesos educativos de la institución, con el fin de mantener a docente plenamente actualizando y generando espacios de concertación y debate.

REUNION MESA DE TRABAJO – GRUPO DE DISCUSION (ANEXO 002)

Con la ejecución de los grupos de discusión se logró capacitar y sensibilizar a los docentes objeto de estudio sobre las Normas Internacionales de Información Financiera, y como resultado se obtuvo que cada uno de los integrantes de la muestra seleccionada por el grupo investigador se convirtieron en líderes de otras mesas de trabajo conformadas para que la capacitación sobre las NIIF-NIC sea constante y así involucrar no solo a los docentes responsables de la asignatura Contabilidad de Activos, sino a todos aquellos que participan directamente en la formación de los estudiantes de la carrera de contaduría pública que ofrece la CUL, de materias como contabilidad de pasivos, de patrimonio, auditoría, revisoría fiscal, entre otras asignaturas relacionadas directamente con la aplicación de los estándares internacionales.

A través de este proceso investigativo llevado a cabo por el equipo investigador se consiguió alcanzar los objetivos planteados y lograr que estas mesas de trabajo ideadas continúen dándose y constituyan una herramienta ya establecida en los procesos educativos de la institución, con el fin de mantener a docente plenamente actualizando y generando espacios de concertación y debate.

Por lo anterior, la culminación de esta fase contribuyó a un cambio en los contenidos temáticos de los planes de asignatura en lo referente a las normas internacionales de información financiera, como consta en la carta emitida por la coordinación de contaduría, mediante la cual se manifiesta que efectivamente los currículos fueron analizados y reestructurados de acuerdo a los requerimientos de las NIIF-NIC (Ver Anexos).

7. DISCUSIÓN

En el siguiente apartado se analizan y discuten los resultados obtenidos en el proceso de investigación detallados en el punto anterior, con el objetivo de contrastar los hallazgos presentados con la fundamentación teórica.

La estandarización de las normas contables ha sido una polémica de muchos años dirigida a determinar qué se debe hacer en Colombia frente a este reto. En tal sentido, muchos actores se encuentran en diferentes posiciones, debido a que cuando se aprobó el Decreto 2649 de 1993 se habló en Colombia de un cambio de paradigmas de la contabilidad donde se pasó de los enfoques clásicos, de corte patrimoniales a unos basados en el enfoque de la utilidad para la toma de decisiones, de esta forma se vio distorsionado especialmente por criterios de valoración y presentación de información, que impiden conocer la real situación de mercado de las empresas y por lo tanto dificulta contar con suficiente información relevante.

No obstante, en este tiempo el discurso de la globalización apenas estaba empezando a inquietar a los diferentes países, entre ellos Colombia, como se hace referencia en el marco teórico, las NIC-NIIF aparecen como consecuencia del Comercio Internacional mediante la Globalización de la Economía y aun así los entes reguladores no habían hecho muy públicos y divulgados los estándares establecidos a la fecha con relación al resto del mundo y mucho menos las universidades e instituciones que forman profesionales de la contaduría pública habían siquiera contemplado incluir en sus planes de estudio estándares internacionales.

Con base en las apreciaciones de Avellaneda (2010) referenciado en la fundamentación teórica de esta investigación, quien argumenta que la Ley 1314 de 2009, incide en diversos factores de la educación contable en el país, lo cual pone en evidencia muchas necesidades, que fueron aún más notables en el desarrollo de esta investigación, por ejemplo:

Tener en cuenta que el nuevo profesional contable demanda un conocimiento en cultura internacional, que le permita desempeñarse en diferentes escenarios económicos y culturales. Las falencias con respecto a este punto se pueden observar en los resultados de la encuesta aplicada a los docentes objeto de estudio, debido a que hasta ahora ellos no se habían visto forzados ni comprometidos con impartir en las aulas los temas contables enfocándolos internacionalmente, en este caso, incorporando las Normas Internacionales de Información Financiera en su práctica pedagógica.

Preparar al contador para que interprete y entienda los negocios bajo estándares internacionales, es decir, no se trata de que algunos contadores se especialicen en NIIF sino que estas normas deben estar en la formación básica de todos los contadores.

Desarrollar mayor conocimiento en los formadores o docentes, ya que en Colombia es urgente que los profesores de los programas de contaduría pública tengan conocimiento sobre estas normas, de tal manera que puedan enseñarlas. Esta afirmación se puede valorar en el último interrogante realizado a los docentes en la encuesta, cuyo resultado expone que los docentes no se sienten tan apoyados por la institución al momento de capacitarlos y brindarles herramientas para que estén actualizados y así optimizar los servicios que a través de ellos ofrece la Universidad.

Enfocar la formación del contador hacia el desarrollo de competencias de manera integral, en consonancia con las necesidades de la economía mundial. Al tomar este último factor, es indispensable incorporar nuevas herramientas en la práctica pedagógica en este proceso, es decir, enseñar las NIIF a través de un enfoque basado en competencias, y como se sabe estas se definen como el conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades, actitudes y destrezas adquiridas, que dan lugar a un buen nivel de desarrollo y actuación personal y profesional.

Pastor-Carrasco, Carlos Alberto (2008) pone de manifiesto que:

“La convergencia a normas internacionales genera impactos en el área de educación, pues las universidades deberán enfocarse en el desarrollo de las competencias requeridas por la profesión, para lo cual tendrán que trabajar e implementar algunas estrategias que contribuyan a la consecución de tal fin. (P. 66)”

Por lo anterior, se comparte con Pastor – Carrasco el hecho de que las universidades tengan la responsabilidad de gestionar el desarrollo formativo de sus estudiantes, y más aún en aquellos temas que afectan de manera directa y trascendental a una profesión, en este caso la adopción de estándares internacionales NIC-NIIF en Colombia, situación que para la actualidad reviste de gran importancia para el desempeño de la profesión contable.

No obstante, a pesar de esto las universidades del país en su gran mayoría no se prepararon para el contexto económico actual, dejando en evidencia que no se están ajustando de manera oportuna para los cambios globales de forma eficiente, lo que a su vez propicia otra problemática, y que es percibida por parte del personal académico estudiantil quien observa inconforme como suceden los cambios y solo años más tarde después de darse dichos hechos, intervienen las

universidades para realizar los cambios en sus programas o en su caso adicionar a sus currículos académicos aquellos conceptos que desarrollen las temáticas en mención.

En el caso de la enseñanza de los estándares internacionales NIC-NIIF, desde el año 2009 con la aparición de la ley 1314 del mismo año, se inició el proceso de adopción en Colombia de dichos marcos normativos, sin embargo solo hasta finales del 2014 comenzó a hacer eco de manera relevante en algunas universidades la aplicación de dichas normas, siendo prácticamente más de cinco años para que en las instituciones de educación superior iniciaran estrategias para la enseñanza de los nuevos estándares contables.

Consecuentemente, debido a la investigación planteada se puede afirmar que inclusive hasta la fecha existen universidades en el país que aún no han desarrollado implementación de estándares internacionales en sus contenidos académicos, tal era el caso de la Universidad que es población del presente estudio.

No obstante, se puede decir que la velocidad de la información, el desarrollo tecnológico y la apertura de mercados con la globalización, han hecho un mundo muy dinámico en la actualidad, sin embargo las universidades en el país se han quedado rezagadas por el simple hecho de no llevar el ritmo de cambio y es entonces cuando se enfrenta a problemáticas como las que se describieron con anterioridad.

Esto se evidencia, en la medida en cómo el 75% de los docentes objeto de estudio consideran que la institución inicio tarde a enfocar su enseñanza de estándares internacionales NIC- NIIF, lo cual no está lejos de la realidad de la institución de educación superior seleccionada en la actual investigación.

Por lo anterior, para poder superar esta situación en la Universidad objeto de estudio, se hace necesario establecer herramientas y espacios pedagógicos que vinculen la enseñanza de los estándares internacionales NIC-NIIF a los procesos formativos en las aulas de clases, y en eso se está de acuerdo con Llano, M., Marín, C., y Rodríguez, A., (2009), quienes Señalan que

“En las universidades se deben establecer estrategias curriculares y pedagógicas para formar a los futuros profesionales en las Normas Internacionales de Información Financiera y propiciar espacios para su análisis e investigación”P.5.

De esta forma, se podría decir que hasta cierto punto es válido dicha teoría puesto que a pesar de que las universidades implementen estrategias curriculares y pedagógicas, estas solo sería un paño de agua tibia para la enfermedad, puesto que las normas internacionales de información financiera y de contabilidad no son simplemente un pequeño cambio para la profesión, representa a ciencia cierta un todo de la misma, la base fundamental y conceptual de la contaduría pública, su columna vertebral y es por tal motivo que reviste de gran importancia su aplicación a las instituciones de educación superior.

Por otra parte,” Llano, M., Marín, C., y Rodríguez, A., (2009), afirma que:

Existe la necesidad de implementar las NIC-NIIF de manera urgente en las diferentes facultades de contaduría pública de las universidades del país, pero para ello hay que tener en cuenta las diversas variables que inciden para alcanzar estos objetivos, donde además de tener un alto grado de compromiso la institución de educación superior, también debe estar involucrado seriamente el docente y estudiante, puesto que ambos hacen parte del proceso de enseñanza-aprendizaje. (P 6)

En este sentido, no solamente la inclusión de los estándares de información financiera a los currículos y pensum académicos, garantizan la aplicación de dichos conocimientos en la práctica pedagógica docente, puesto que el quehacer del docente está determinado por factores

propios de las condiciones académicas y personales del mismo, siendo esto clave para el desarrollo de los contenidos académicos. Es por tal motivo que el docente debe también estar comprometido con este proceso de actualización puesto que siendo este un profesional de la contaduría que enseña a otros futuros contadores, adquiere una responsabilidad mayor para con la Universidad como para la misma sociedad.

Llegando así mismo a corroborar lo que afirma Lara (2002) quien menciona lo siguiente, *“Uno no podría ser un buen profesional si no tiene un claro dominio de la disciplina, y de otro lado, tampoco sería un buen profesional aquel teórico que desconoce las prácticas de la misma”* (p.83).

No obstante, es importante lo que afirma el autor, puesto que al no tener dominio de la disciplina profesional el docente, no podrá transmitir a los estudiantes los conocimientos de manera óptima y a la vez actualizada, lo cual es preocupante ya que en el análisis de los resultados se encontró que el 75% de los docentes encuestados reconocen y consideran que su capacitación y preparación con respecto al tema de las NIIF-NIC es REGULAR, lo cual equivale a 3 personas de las 4 que comprenden la totalidad de la muestra seleccionada. El 25% restante considera que su preparación es BUENA, lo que muestra que ninguno de los encuestados seleccionó la respuesta SUFICIENTE o COMPLETA.

Por lo cual se puede inferir que los docentes al reconocer su falencia en el conocimiento de estándares internacionales, no se encuentran preparados para desarrollar competencias en NIC-NIIF a sus estudiantes, dando lugar a la primera variable del problema en estudio de la presente investigación.

Debido a lo antes expuesto, cabe mencionar a Sevilla (1994); Duggan y Gott (1995), quienes aseguran que la preparación procedimental promueve en el futuro docente, su capacidad para dar solución eficaz a las diferentes situaciones problemáticas, haciendo uso de una acción individual específica (observar, clasificar, comparar, etc.), derivada del ejercicio de sus procesos mentales (descubrir regularidades, emitir hipótesis razonables, distinguir entre variables dependientes e independientes, etc.)

Para la creación de estrategias que sirvan de apoyo en el fortalecimiento del aprendizaje de sus educandos. Es así como nace según los autores antes mencionados, la necesidad de promover la actualización constante de los conocimientos y procesos pedagógicos en las instituciones de educación superior, para así fortalecer de una u otra forma la práctica pedagógica desarrollada por cada docente.

La práctica pedagógica es de suma importancia en la presente investigación, porque es a través de esta que se gesta la metodología del docente hacia la enseñanza de los estándares internacionales de la información financiera. Así como asevera De Miguel (2006):

El método pedagógico (MP) es la forma de proceder que tiene un instructor para desarrollar su actividad. Por su parte, las formas distintas de organizar y llevar a cabo los procesos de enseñanza-aprendizaje son las modalidades de enseñanza. La determinación del método pedagógico y la modalidad o modalidades a utilizar permitirán planificar la estrategia educativa para conseguir los resultados esperados de la enseñanza, a través de la incidencia en las competencias. (P.230)

Así mismo, Llano, M., Marín, C., y Rodríguez, A., (2009), afirma que “*La aplicación de las estrategias pedagógicas que adquieren los docentes en su formación pedagógica, se evidencia*

en las metodologías que utilizan en las aulas de clase para facilitar el aprendizaje de los estudiantes” (P.9).

En este sentido, la metodología que aplica el docente en el desarrollo de su actividad pedagógica, está plenamente atado a las diferentes estrategias que aprende éste durante su formación profesional, por lo cual es de resaltar que solo con una adecuada formación constante puede garantizarse que el docente pueda aplicar nuevas metodologías y conocimientos a su práctica pedagógica. Por consiguiente, para Llano, M., Marín, C., y Rodríguez, A., (2009), afirma que:

La Práctica Pedagógica es el espacio en donde se relacionan las diferentes teorías, orientaciones y/o modelos educativos en la acción, para posibilitar nuevas formas de enseñanza- aprendizaje que no se encuentren limitadas al aula sino proyectadas a la comunidad, en la búsqueda de la satisfacción de sus necesidades y en el mejoramiento de su calidad de vida. (P.6)

Por lo expuesto anteriormente, a través de la presente investigación se indago respecto a cómo los docentes integran los estándares internacionales de información financiera a su práctica pedagógica, a través de la incorporación de contenido temático que ilustren conceptos del nuevo marco regulatorio contable, encontrando que el 75% de los docentes encuestados solo incorpora y relaciona los temas dictados en clase con NIIF ALGUNAS VECES, y el 25% NUNCA lo hace, esto podría ser debido al poco dominio del tema y la falta de preparación.

Consecuentemente, esta respuesta conduce a analizar la práctica pedagógica y la forma en la que se está impartiendo el conocimiento sobre estándares internacionales en las universidades, lo que a su vez preocupa aún más, teniendo en cuenta que los docentes no incluyen en su quehacer pedagógico la enseñanza de las NIC-NIIF, cumpliéndose de esta manera la relación de causa y

efecto en la que se centra el presente estudio investigativo, donde se presenta una institución de educación superior sin lineamientos claros respecto a la enseñanza de las NIC-NIIF, esto a su vez generando poco interés en el docente para actualizarse y por ultimo una práctica pedagógica atada a los conceptos del pasado que gestan el inconformismo del estudiante que es al fin de cuentas quien paga por los servicios académicos y además la baja calidad como profesionales al momento de enfrentarse al mercado general, así como afirma Zuluaga (Como se citó en Chaverra, B., 2003) que la práctica pedagógica es *“una noción metodológica; de aquello que acontece en el salón de clase, de lo que hace cotidianamente el maestro, y como noción discursiva; que está constituida por el triángulo institución (escuela), sujeto (el docente) y discurso (saber pedagógico)”*(p 4).

Por otra parte, al momento de consultarle a los docentes sobre los recursos utilizados para capacitarse ampliamente en el tema de las NIIF con el fin de integrar dichos conocimientos en su práctica pedagógica, se encontró que el 50% de los docentes objeto de estudio han estado preparándose en NIIF-NIC mediante SEMINARIOS Y DIPLOMADOS CORTOS y el otro 50% han realizado algún tipo de inversión en material didáctico como libros, videos, etc.

Por lo que se puede concluir que ninguno de los docentes ha realizado especializaciones en NIIF, es decir, un estudio más profundo y detallado del tema en cuestión, puesto que la participación en seminarios y diplomados cortos no suelen ser suficientes para empaparse bien, debido a que la normatividad que comprende las Normas Internacionales de Información Financiera es considerablemente amplia y requiere, aparte de dedicación personal y estudio individual, asistir a espacios donde se pueda poner en práctica a través de exposición de casos reales que atañen el entorno profesional del contador público. Es de esta forma como se logra

demostrar la segunda variable determinante en el presente estudio, la cual hace referencia a la integración de las prácticas pedagógicas del docente para sus estudiantes.

Por último, la falta de preparación por parte de los docentes coloca a estos en una posición reacia hacia el aprendizaje de nuevos saberes, lo cual se puede evidenciar en los resultados de la encuesta, puesto que cuando se les pregunto a los docentes si consideraban que debería seguirse enseñando el marco normativo contable anterior (Decreto 2649/1993), estos respondieron que a los estudiantes se les debe seguir enseñando los principios de contabilidad bajo el anterior estándar.

Con lo cual, se deduce que los docentes no están sensibilizados aun de lo indispensable que es actualmente para un estudiante de contaduría pública prepararse en NIIF-NIC, y adicionalmente, se muestran inconformes con la aplicación del mismo, lo cual es preocupante debido a que estos estándares de orden internacional no constituyen una opción sino algo imperativo ceñido por leyes que inclusive ya se encuentran en vigencia en Colombia.

8. CONCLUSIONES

El propósito de esta investigación fue, además de identificar qué tanto dominio y qué tan inmerso están los docentes que intervienen en la formación de los futuros contadores públicos egresados de la CUL, también fue implementar estrategias que pusieran en marcha un cambio con el que se lograra enfocar y encaminar la práctica pedagógica de los docentes a los requerimientos de la nueva normatividad contable y financiera que entró en vigencia y que reemplazara en gran medida la normatividad local.

Recapitulando el proceso investigativo se determine, que para alcanzar los propósitos de formación en el tema de las NIIF, se hace necesario revolucionar la docencia, sus modelos pedagógicos y sobre todo la práctica pedagógica, dando lugar a un adecuado proceso acompañado de un saber en contexto generen el impacto requerido, para ello se promueve la comprensión de los conceptos y su aplicación en escenarios reales.

Los procesos de globalización económica por lo que actualmente atraviesa Colombia, implican la formación de contadores con nuevos conocimientos y habilidades en diferentes áreas para que puedan intervenir en las diferentes dinámicas globales, y el dominio de las Normas Internacionales de Información financiera es totalmente indispensable para el ejercicio de esta profesión. Por ende, el proceso formativo de un contador público requiere desarrollar competencias integrales de talla mundial, no puede basarse en herramientas tradicionales, debido a que el conocimiento dirige las transformaciones del mundo y la sociedad en general y esto estimula y exhorta a una apertura de pensamiento que posibilite la fácil adaptación al ejercicio profesional y a la vida en comunidad.

La Corporación Universitaria Latinoamericana y su cuerpo docente deben tener en cuenta muchos aspectos en el diseño de los planes de asignatura que conforman el pensum de la carrera de Contaduría pública, dichos aspectos deben constituir elementos pedagógicos que empujen al educando a dominar plenamente los marcos conceptuales, normas técnicas y legales que hacen parte de las NIIF.

Por otro lado es de vital importancia que los docentes se mantengan actualizados ya que esta profesión abarca muchos conocimientos aplicados en diferentes contextos en las vidas de las empresas y si el profesor es reacio a cambios, esto puede afectar la credibilidad de la institución ante la comunidad.

Los hallazgos y resultados de la presente investigación evidencian que los docentes tienden a un nivel bajo-medio en cuanto al conocimiento de las NIIF, pero además, esto lleva a deducir que el solo dominio conceptual y metodológico no basta para enseñarlo, es decir que el conocimiento del docente debe ir acompañado de un saber hacer puesto que esto debe conducir a convertir el conocimiento en algo significativo.

Finalmente, durante el proceso de la investigación, se evidenció el gran esfuerzo que la institución ha mostrado en desarrollar, y ofrecer un programa de contaduría pública, que brinde seguridad tanto a aspirantes como a alumnos y egresados; permitiendo así que la práctica pedagógica sea una herramienta para impactar positivamente el desempeño profesional de los estudiantes, identificándose con Llano, M., Marín, C., y Rodríguez, A., (2009), quienes afirman que: *Existe la necesidad de implementar las NIC-NIIF de manera urgente en las diferentes facultades de contaduría pública de las universidades del país*

9. RECOMENDACIONES

La Ley 43 de 1990 establece en su artículo primero lo siguiente: Artículo 1. Del contador público. Se entiende por contador público la persona natural que, mediante la inscripción que acredite su competencia profesional en los términos de la presente ley, está facultada para dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros, y realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general.

Como se puede observar, el contador público es una persona natural que mediante inscripción ante la junta central de contadores se convierte en una persona facultada para dar fe pública. Esto quiere decir que antes de ser profesional, el futuro contador debe tener un largo recorrido en una Universidad que lo forme de acuerdo con lo estipulado por la ley.

Teniendo en cuenta lo anterior el equipo investigador expone a través de la investigación las siguientes recomendaciones:

Se debe tener en cuenta que el mundo está en un constante cambio y la educación debe ir a su ritmo. Por consiguiente, se sugiere continuar implementando las mesas de trabajo con el fin de hacer el respectivo análisis a todas las áreas que se dan en todos y cada uno de los semestres que comprenden la carrera de contaduría pública en la Corporación Universitaria Latinoamericana, y así al momento de que el estudiante se gradúe, no se hable de un simple contador público, sino de un profesional contable con visión global.

Las institución debe garantizar que la educación contable se proyecte con calidad, pertenencia y responsabilidad hacia los estudiantes, haciendo que estos desarrollen habilidades, destrezas y aptitudes de liderazgo que les permitan llevar a cabo acciones transformativas y crear

conocimientos, de manera que puedan participar críticamente en el desarrollo socioeconómico del país. Por esto de vital importancia crear asignaturas especializadas en NIIF, por esta razón el equipo investigador propone que además de analizar cada asignatura de la carrera y realizar los respectivos cambios convertidos a NIIF, especialmente en las asignaturas de Contabilidad, también se cree un área que se denomine Contabilidad Internacional, y que dicha asignatura sea dada al terminar las contabilidades previstas en el pensum académico, para que esta sea el complemento a los conocimientos recibidos en las básicas.

La falta de formación acerca de las NIIF podría dejar a los estudiantes en desventaja competitiva a nivel laboral, lo que constituye una preocupación constante de éstos, por esto se sugiere la conformación de grupos de investigación y estudio para el desarrollo y aprendizaje de las NIIF. La investigación es una de las principales estrategias que la Universidad está fortaleciendo, ya que forman al estudiante con sentido crítico y con habilidades de pensamiento avanzado para resolver problemas, así las cosas se avanzaría en el conocimiento y se posicionaría el profesional egresado de la CUL en mercados laborales internacionales.

Por otra parte, la implementación de conversatorios, jornadas de discusión y talleres docentes en los que se compartan experiencias de casos en la práctica pedagógica puede afianzar los conocimientos en NIIF tanto en docentes como estudiantes. Esta estrategia ayudaría a **incorporar** en el proceso formativo últimas tendencias en materia de investigación académica en temas internacionales y de NIIF así como los desarrollos de los organismos profesionales, discusión de pronunciamientos disciplinarios, entre otros muchos temas de vital importancia.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ariza, Y. & Villasmil M. (2014). Teoría contable: fundamento de análisis en el ejercicio profesional y la práctica pedagógica, en Desarrollo Gerencial, Revista Facultad de ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Simón Bolívar. P.49
- .Avellaneda, C (2010). Factores de incidencia de la Ley 1314 de 2009 en la Educación Contable colombiana. Criterio Libre, 8 (12), 209-237
- Avellaneda-Bautista, C. A., Avellaneda-Rojas, S. B., & Bermúdez-Gómez, J. V. (2008). Estudio de la contabilidad por ciclos de operaciones financieras. P.212
- Cámara de comercio Medellín (2015). Normas Internacionales de Información Financiera NIC-NIIF. Lina Vélez N (presidenta). Simposio Semana de Actualización Tributaria cámara de comercio de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Carr y Kemmis (1986), Teoría crítica de la enseñanza. La investigación – acción en la formación del profesorado. P.16
- Chaverra, B., (2003).Una aproximación al concepto de práctica en la formación de profesionales en educación física. Integrante del grupo de investigación Calidad de la Educación Física, Universidad de Antioquia. P.4.
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) (2012).Consideraciones con respecto al cronograma de aplicación de los estándares de información financiera. Recuperado de http://www.ctcp.gov.co/pubs!.php?document_id=53. P 1-2

Deloitte & Touch Ltd. (2010). IFRS en su bolsillo. Recuperado de <https://www2.deloitte.com>

De Miguel, M. (2006). Metodología de enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de competencias. Orientaciones para el instructorado universitario ante el Espacio Europeo de Educación Superior. Madrid: Alianza Editorial Sevilla. P. 230

Duggan, S. y Gott, R. (1995). The place of investigations in practical work in the UK National Curriculum for Science. *Int. Journal Science Education*, 17 (2), 137-147

Financial Accounting Standards Board (2011). Enciclopedia Descuadrando [Versión Electrónica]. Madrid, ES, Descuadrando Inc., Recuperado de <http://descuadrando.com>

Gutiérrez-Zurita, Carlos (2008). Propuesta de conocimientos y competencias requeridas por el profesional contable en Chile derivado de la adopción de las NIIF. *Capic Review*,

Herrada, R. (2008). Estudio etnográfico de un proceso de formación inicial del profesorado en el ámbito de la diversidad cultural. Universidad Almería. (Tesis Doctoral). (240). P.28

International Federation of Accountants, IFAC (2008). Manual de pronunciamientos internacionales de educación. New York: International Federation of Accountants, IFAC.

International Accounting Standards Board (IASB) (2016). Quienes somos y que hacemos. Recuperado de <http://www.ifrs.org/About-us/Documents/Who-We-Are-Spanish-2016.pdf>.

KPMG (2015). Aplicación de las normas internacionales de información financiera en Latinoamérica, P. 1-10. Recuperado de <https://www.kpmg.com/AR/es/servicios->

financieros/Enfoques/Aspectos-regulatorios-contables-Impositivos/ Documents/ Adopcion-NIIF-LAM.pdf

Kolbe, Richard, & BURNETT, Melissa. 1991. "Content analysis research: an examination of applications with directives for improving research reliability and objectivity". Journal of Consumer Research. Vol. 18, N° 2:243-250.

Lara J. (2002). Verdad, Responsabilidad social y Ética en Contabilidad. Ética y desafíos de la Contaduría Profesional. Ciencias Contables. Pontificia Universidad. Javeriana. (2002)(p.83).

Llano, M., Marín, C., y Rodríguez, A., (2009). Estrategias pedagógicas y curriculares para la enseñanza de las IFRS en las universidades de Medellín. Universidad de Antioquia. p (5-7-8-9).

Flórez-López, Raquel & Albeda-Pérez, Esther (2012). Una experiencia de trabajo en equipo con soporte documental para la formación de competencias en Contabilidad Financiera. Educade: Revista de Educación en Contabilidad, Finanzas y Administración de Empresas, 3, P 67-94.

Rojas, F y Samaca, J. (2011). Análisis de las condiciones generales para converger hacia las normas internacionales de información financiera en las pequeñas y medianas empresas (Tesis de Pregrado) Universidad de la Salle, Bogotá, Colombia.

NIC-NIIF (2015). Comité de Normas Internacionales de Contabilidad- The International Accounting Standards Committee (IASC) – 1973-2000. Recuperado de <http://www.nicniif.org/home/iasb/que-es-el-iasb.html>

ONU Mujeres (2016). Grupos de Discusión. Recuperado de <http://www.endvawnow.org/es/articles/921-grupos-de-discusion.html>

Pastor-Carrasco, Carlos Alberto (2008). Vinculando normas internacionales de educación y tecnologías de la información para alcanzar el desarrollo del Perú. Perú, Lima (30), 9-66. Recuperado en <http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/quipukamayoc/2008/segundo/pdf/a08v15n30.pdf>

Poveda, C (2013). El contador y sus habilidades gerenciales, Universidad Militar Nueva Granada, Recuperado de <http://hdl.handle.net/10654/11144>. p, 21

Rojas, F y Samaca, J. (2011). Análisis de las condiciones generales para converger hacia las normas internacionales de información financiera en las pequeñas y medianas empresas (Tesis de Pregrado) Universidad de la Salle, Bogotá, Colombia. P1-110

Sevilla, C. 1994. Los procedimientos en el aprendizaje de la Física. Enseñanza de las Ciencias, 12 (3), 400-405.

Waldo Maticorena (2013).” “Más de 170.000 contadores colombianos necesitan certificarse y capacitarse en NIIF”. Revista Actualícese. Recuperado de <http://actualicese.com>

ANEXOS